

Del 5 de julio de 1940 al 6 de agosto 1943

Libro de  
Actas

de sesiones del Ayuntamiento

Empieza el 5 de Julio

-1940-



*Suplemento*

ANTONIO SIERRA SAINZ  
AGENCIA DE NEGOCIOS  
BADAJOZ





*estructura?  
Por constar que*

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

El presente libro compuesto de CINCUENTA FOLIOS destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Trujillanos, queda reintegrado con un pliego de papel de pagos al Estado de segunda Clase Serie C. Núm. 000.127 y otro de tercera Clase Serie B. Núm. 0.057.790, importantes ambos SETENTA Y CINCO PESETAS.

Y en virtud a lo preceptuado en la vigente Ley del Timbre autorizo esta nota quedando sus hojas selladas con el de esta Administracion.

Badajoz 9 de Julio de 1.940.  
El Administrador,

*M. Martorell*



Faint, illegible text on a piece of aged paper pasted onto a larger brown paper background. The text is mirrored, suggesting bleed-through from the reverse side of the page. A horizontal dashed line is visible near the top of the text area.

Fragment of a decorative border or page edge on the right side, featuring blue and white geometric patterns and the number '28'.



*retirada?  
por constar que*



**ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS**

DE LA  
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *dos* pliegos

Clase	Corte	CANTIDAD	PRECIO
2ª	A	000.125	10.
2ª	B	0.097.790	25.
			75.

Estos pliegos con el reintegro del libro compuesto de *50* pliegos destinados a *con*

*referir los actos de la reunión que celebre el Ayuntamiento de Badajoz con*  
*importancia de 100.000 pesetas.*

Badajoz a *9* de *Julio* 1940

El Administrador

*O. M. Martínez*



000127

2ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado





OPORTUNIDAD  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Número

*Uno.*

*Diligencia de apertura?  
La hago yo para hacer constar que  
el presente libro reintegrado y autentica*



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

B.0.057,790

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS  
DE LA

provincia de Badajoz

OFICINA DE PAGOS AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PLIEGO



Número *2.<sup>a</sup>* Serie *46*  
Badajoz a *9* de *Julio* 19*40*



Blank lined area for additional text or notes.



Número

Uno.

Diligencia de apertura?  
Laengo yo para hacer constar que  
el presente libro reintegrado y autorsia  
no caua negro a la Ley del Emble del  
Estado por la Coman de Rentas Publi-  
cas de la provincia, su apertura se fue  
ha despues de sellado y rubricado  
con el de esta alcaldia y la del Pre-  
sidente de esta Comision Gestora en  
todas sus fojas el dia cinco de Ju-  
lio, en Trujillanos a tres de Ju-  
lio de mil novecientos cuarenta  
de que certifico.

Leos Guerra

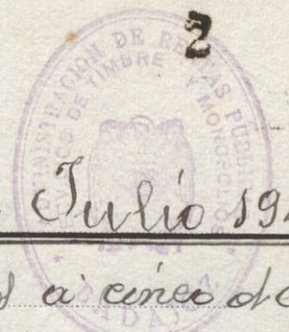


Vº Pº

El Alcalde

Lolo

A series of horizontal dotted lines for writing, spanning most of the page width. A solid vertical line is positioned to the left of the dotted lines, creating a margin.



Número de Sesiones

Señores asistentes

Sesión ordinaria del 5 de Julio 1940

Aldede- Presidente

D. Pedro Ledo Rivero

Gestores

" Norberto Rubio Morgado

" Felipe Gomez Vaquero

" Mariano Rivero Sanchez

" Florencio Ledo Guerra

Secretario

" Justo Guerra Puerto

En la Villa de Ejullana a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta, sendo las veinte horas, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Aldede- Presidente de esta Gestora Municipal Don Pedro Ledo Rivero los señores Gestores relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente a este día, y llegada que fue la hora por la Presidencia quedó abierto el acto pasandose a tomar los siguientes

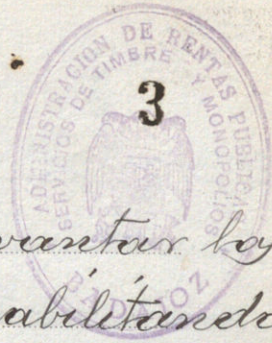
= Acuerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascrito Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior extraordinaria del día 23 de Junio último, la que una vez enterados de su contenido los señores Concejales asistentes a la misma, por unanimidad acordaron prestarle su aprobación, pasandose a continuación a dar cuenta de la Correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión.

Por la Presidencia se pone de manifiesto a la Corporación, en Pleno asistente, que habiendo notado el Secretario Don Justo

Revisión de Cuentas Municipales  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ a 1940.

Guerra Puerto, muchas anomalías en los libros de Intervenciones de Gastos e Ingresos como el de actas de arqueo correspondientes a los ejercicios de 1935 a 1940 ambos inclusive donde se observa que los asientos Interventados de referidos ejercicios no concuerdan con las actas de arqueo levantadas, ni con las cuentas trimestrales correspondientes, se hacía preciso con toda urgencia el proceder a subsanar los errores que existan en los mismos, para lo cual se metía a la consideración de los señores Gestores se autorizara al Sr. Secretario para realizar estos trabajos con la urgencia que el caso requiere, acordando se por unanimidad, se proceda a una minuciosa y detenida revisión de mentadas cuentas; por el Secretario el que con la venia de la Presidencia, manifiesta que a pesar del trabajo que ello representa, y toda vez que para llevar a cabo el esclarecimiento de todos los errores que existen en referidos documentos de Contabilidad, había que empezar a sacar un estado para relacionar todos los Cargos y Libramientos, para determinar concreta y claramente, el estado del movimiento de fondos durante referidos años, por ser una vez comprobados todos los Gastos e Ingresos el fiel reflejo de las existencias en fin de cada ejercicio y realizado estos trabajos



de comprobación formalizar y levantar los correspondientes actas de argües habilitando nuevo libro para las mismas y archivarlos los originales, y el nuevo libro a utilizar será en adelante con certificación del acta de este acuerdo, por el que también se autorice a firmarlas a los cuentaantes actuales toda vez que durante los años 1.936 a la fecha han del firmado por la Secretaría de este Ayuntamiento varios Secretarios, y que a partir de 1.º de Enero del año actual de 1.940, se formalicen las cuentas del 1.º y 2.º trimestre, como igualmente a la Intervención de los Ingresos y Pagos en los libros correspondientes, toda vez que también en los mismos hasta el día once que cesó el Secretario Don Mateo Domínguez Gómez, y se anotaron los últimos asientos estos no tener pie ni cabeza no ajustándose a lo prevenido en el vigente Reglamento de Hacienda Municipal; Entendidos con determinación todos los gastos ces en unión de la Presidencia, por una comisión se autoriza en unión del Sr. Alcalde y Depositario de los fondos de este Municipio Don José Cecato Borcane, al Secretario Sr. Guerra a levantar y autorizar las actas de argües, como igualmente a formalizar nueva cuenta del primer trimestre del corriente ejercicio de 1.940

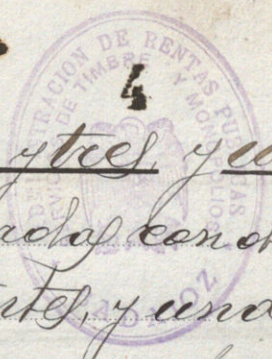


sometiendo todos estos trabajos una vez terminados a la aprobación de la Corporación, dando una vez más un voto de confianza al Secretario, recomendándole el mayor celo para los trabajos precedentemente aborridos, manifestando el mismo que así lo hará prometiéndole de su parte todo el esmero y desvelo que estén a su alcance y su capacidad le permita, manifestando a la vez que se nombra una comisión compuesta por el Alcalde y dos Gestores para una vez terminados los trabajos hacer una revisión de los mismos, levantando una memoria y resumen de censura de las amor mahidades que se encuentren; y por unanimidad se nombra para formar parte de esta Comisión a los Gestores Don Roberto Rubio Morgado y Don Florencio Ledo Guerra; y que también a partir de 1.º de Enero de 1940 se abra el libro de Caja como igualmente el auxiliar de Cuentas Corrientes, que no se han llevado en este ejercicio, como así mismo no existen liquidaciones de Presupuestos.

Cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el 1.º y 2.º trimestre del año actual.

Hallándose sobre el tapete la relación de los medicamentos suministrados a los pobres de la Beneficencia Municipal de esta localidad, acompañada de las recetas, por el Farmacéutico Don Juan Quirós Romero durante el 1.º y 2.º trimestre del ejercicio en curso, importante en





Por tal trescientas cincuenta y tres y un centimo, las que son examinadas con detenimiento por los Señores asistentes, y una vez encontrandola conforme, se aprueba por unanimidad.

Suscripción al Boletín Oficial del Estado

A continuación y por la Presidencia se somete a la aprobación de la Corporación a la suscripción del Boletín Oficial del Estado, a partir de primero del mes actual, para de esta forma poder conocer las disposiciones dictadas por el Gobierno del Estado Español y ser cumplimentadas con la mayor rapididad; por unanimidad se acuerda se proceda a suscribir mentada suscripción, y toda vez que el Presupuesto Ordinario de Gastos del corriente ejercicio no existe con signación, para esta atención, que el pago de la misma se haga con cargo al Capítulo de Imprecisto del mismo, pero teniendo más asuntos de que tratar se da por terminada este acto mandando levantar la presente acta que firma todos los asistentes conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.



*[Signature]*

Manuel Guerrero Moreno Goda

Roberto Rubio

*[Signature]*

Ordinaria Sesión del día 20 de Julio de 1940.

Señores asistentes - } En la Villa de Ejupillano a veinte de  
La Gestora en Pleno. } Julio de mil novecientos cuarenta y

do las veinte horas se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores que componen esta Comisión Gestora Municipal en Pleno y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Lecho Rivas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y una vez que fué llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, pasándose a discutir los siguientes

= Acuerdos =

1º Anular la suscripción del B. O. de la provincia del Presidente de la Junta del Censo Electoral

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación que toda vez que con arreglo a las nuevas leyes del Estado Español Nacional han sido disueltas las Juntas del Censo Electoral, para la que se está recibiendo el B. O. de la provincia además del que recibe el Sr. Jefe Municipal y el de este Ayuntamiento, se hacía preciso solicitar de la Ilustre Diputación provincial la baja de referida suscripción, la que está siendo una carga para este Municipio. Los señores Gestores asistentes teniendo en cuenta que la propuesta de la presidencia es justa y razonada por unanimidad se acuerda que inmediatamente se solicite la baja de mentada suscripción al B. O. de la provincia que se está recibiendo para mentada Junta.

Se dio lectura del acta de la anterior la



Nombrar Concejal Regidor Sindico p<sup>a</sup> asuntos Quintas--

que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes a la misma.

Por la presidencia se provee de manifiesto que se hacia preciso proceder al nombramiento de Concejal Regidor Sindico en funciones para actuar en los asuntos de Quintas y Expedientes de concesion de Prorogya de 1.<sup>a</sup> Clase, que con toda urgencia hay que instruir, y por unanimidad se nombra para dicho cargo al Gestor Don Florencio Lido Guerra.

Que se cobre por la via de aprension los atrasos de Reparto de Utilidades

Siendo varios los contribuyentes que se encuentran sin haber satisfecho las cuotas del Reparto de Utilidades del año 1939 y anteriores, por unanimidad se acuerda dada la situación caótica por que atraviesa este Municipio autorizar al Recaudador-Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que proceda urgentemente al cobro de los atrasos referidos por la via de apremio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto mandando levantar las presenias que firman todos conuigo el Secretario de que certifico.



Manuel Mariano Rubio  
Roberto Rubio  
Florencio Lido  
Jesús Goy  
El Secretario,  
Lido Rubio

# Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1940

Señores asis-  
La Gestora en terentes } En la Villa de Trujillanos a cinco de  
Pleno. } Agosto de mil novecientos cuarenta  
siendo las veinte horas se reunieron en el Salón  
de actos de estas Casas Consistoriales los señores  
que componen esta Comisión Gestora reunida  
al en Pleno y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Pedro León Rivera al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a este  
día, y una vez que fué llegada la hora el Sr.  
Presidente declaró abierto el acto, pasándose  
a discutir los siguientes: \_\_\_\_\_

## Acerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el  
infraescrito Secretario procedí a dar lectura al  
acto de la anterior, la que una vez oída por  
los señores asistentes a la misma, la que una  
vez oída de su contenido, por unanimi-  
dad acordaron prestarle su aprobación, pa-  
sando a continuación a dar cuenta de la  
correspondencia y disposiciones oficiales ha-  
bidas desde la última sesión. \_\_\_\_\_

Cuenta Municipi-  
pal del 1º trimestre  
de 1940.

Cargo --- 6535'36

Datos --- 4.895'57

Existencia 1.640'69

A continuación y estando sobre el tapete las  
cuentas Municipales confeccionadas correspon-  
dientes al primer trimestre del corriente ejerci-  
cio importante el cargo en seis mil quinientas  
treinta y seis pesetas <sup>35 cént.</sup> y Datos en cuatro mil  
ochocientos noventa y cinco pesetas y sesenta  
y siete céntimos, resultando quedar en Caja  
una existencia de mil seiscientos cuarenta





Número

pesetas y sesenta y siete céntimos, Exami-  
nada con detenimiento por todos los señores  
asistentes, primero a la cuenta de caudales pre-  
sentada por el Depositario de estos fondos mu-  
nicipales y después todos los documentos acre-  
ditativos y justificantes unidos a la misma  
la encuentran conforme, siendo aprobada  
por unanimidad.

Imprevistos de  
la cuenta 1º trimestre  
importantes en 80'58 pta

De igual forma son aprobados los gastos he-  
chos con cargo al Capítulo 18 de Imprevistos  
de referida cuenta importantes en ochenta  
pesetas y cincuenta y ocho céntimos, uniendo  
se al final de la misma certificación de  
esta aprobación.

Cuenta Municipal  
del 2º trimestre de  
1940:  
Cargo --- 5.207'31  
Dota --- 5.830'01  
Alcance -- 622'30

Examinada igualmente la cuenta munici-  
pal correspondiente al 2º trimestre del  
corriente ejercicio, de la que importa el Cargo  
cinco mil doscientas siete pesetas y treinta  
y un céntimo, y la Dota cinco mil ocho-  
cientas treinta pesetas y un céntimo, re-  
sultando un alcance de seiscientos vein-  
tidos pesetas y setenta céntimos en contra  
de Depositaria, quedando con las existen-  
cias del trimestre anterior una existencia en  
Caja de mil diez y siete pesetas y noventa y  
nueve céntimos, a las que es prestada por  
unanimidad su aprobación.

Imprevistos pagados  
durante el 2º trimestre  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ en 211'00 pta

Examinados los gastos realizados con cargo al Ca-  
pítulo 18 de Imprevistos durante el 2º trimestre  
del corriente ejercicio unidos a la cuenta, men-

comonada, importantes en doscientas once pesetas, y encontrandolos conformes son aprobados por unanimidad, acordando sea unida al final de la cuenta certificacion de este acuerdo.

Cuenta del Agente en Badajoz Sr. Sierra del 2º Trimestre de 1940.

Presentada que es la cuenta rendida por el Agente-Apuoderado de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra correspondiente al 2º Trimestre del corriente ejercicio en la que aparece un cargo de mil doscientas sesenta y tres pesetas y veintitres centimos y la Data de novecientas once pesetas y sesenta y seis centimos, resultando un saldo en su poder a favor de este Ayuntamiento de trescientas sesenta y una pesetas y cincuenta y siete centimos, examinada que es con determinimiento por todos los asistentes es aprobada por unanimidad.

Rectificacion de Cuentas y examen de las de los años 1935 a 1939 y 1º Trimestre de 1940.

Verificada que ha sido la revision y rectificacion de todas las cuentas correspondientes a los ejercicios de 1935 a 1939 ambos inclusive y primer semestre de 1940, que le fueron encomendadas al Secretario Sr. Guerra en sesion celebrada el dia 5 de Julio ultimo, examinados estos trabajos con minuciosidad por todos los asistentes, empesando por los resúmenes de cada año, actas de Arqueos mensuales de los mismos y demas trabajos realizados por referido Secretario con auxilio de la comision nombrada en mencionada sesion, y encontrandolos con-

formes, se procede a prestarle por unanimidad aprobación a las mismas, a las que se encabeza certificación del acuerdo de fecha 5 de Julio último, y los resúmenes de cada año serán unidos a las actas de Augueo correspondientes.

Y no temiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman la Presidencia con todos los asistentes, y conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.



~~Pedro Lledo~~ ~~Lorenzo Lledo~~

~~Manano Rivero~~

~~José Goy~~

~~Roberto Rubio~~

~~El Secretario~~  
~~José Guerra~~

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1.940

Señores asistentes ( En la Villa de Trujillanos a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta

La Gestora en Pleno.) de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores que componen esta Comisión Gestora Municipal en Pleno y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Lledo Rivero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

hora, y una vez que fue llegada la hora  
el Sr. Presidente declaró abierto el acto  
pasandose a discutir los siguientes  
= Acuerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia  
fo el infrascripto Secretario procedi a dar lec-  
tura al acta de la anterior, la que una vez  
enterados de su contenido por unanimidad  
acordaron prestarle su aprobacion pa-  
sando a continuacion a dar cuenta de  
la correspondencia y disposiciones oficia-  
les habidas desde la ultima sesion.

Alumbrado  
público eléctrico

Por la presidencia se prene en conoci-  
miento de los señores asistentes que como  
es sabido de todos en el estado que se en-  
cuentra el alumbrado público de este pueblo  
debido a la carencia de material eléctrico,  
y habiendose perouado en esta alcaldia  
el que suministra el fluido, para preverse  
de acuerdo con este Ayuntamiento, para  
proveer el material indispensable de mo-  
mento para el alumbrado, comprometi-  
dose de momento a absear veinte y cinco bam-  
billas, y los restantes en el proximo mes de  
Octubre, pero que referidos suministros fueran  
por cuenta del Ayuntamiento abseados  
a razon de 2'50 ptas por cada una, y  
el fluido, a 3'50 ptas bombilla, de las reempla-  
zadas, hasta tanto se concierte nuevo con-  
trato, en vista de no aparecer el Contrato



que exista en el archivo de esta Secretaría, ignorando donde haya ido a parar el mismo. Los señores asistentes una vez estudiado el asunto, aprobaron esta proposición por unanimidad y con carácter provisional.

Factura de atrasos del Farmaceutico de medicamentos

Se da lectura por el infrascripto Secretario de una factura de atrasos de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por Don Juan Quirós Ramos titular Farmaceutico de este Municipio durante los años 1935 - resto del 1.º, 3.º y 4.º trimestre importantes en ciento treinta y seis pesetas y noventa y un centimos y del 1.º, 3.º y 4.º trimestre respectivamente importantes en ciento veintiseis pesetas y 53 º examinada que es, por unanimidad es reconocida esta deuda y que se abone una vez este Municipio se encuentre en situacion desahogada de fondos.

Limpieza de la Casa de los Maestros --

Igualmente se da lectura de la cuenta presentada por la Srta Maestra de acausal D.ª Justa Ramirez por los gastos originados en la limpieza de la casa habitacion propiedad de este Ayuntamiento destinada a vivienda de la misma importante en cincuenta y ocho pesetas, los que por unanimidad se acuerda pagarlos del Capitulo

correspondiente y una vez haya puestas en áreas Municipales para estas atenciones.

Examinadas las trabajos realizados por el Secretario de esta Corporación Don Justo Guerra de las cuentas Municipales de los años 1935 al 1939 inclusive y 1.º semestre de 1940 que por acuerdo de esta Corporación se le autorizó para la revisión de las mismas como igualmente los libros de Intervención de Caja y Arqueos, y encontrados todos al día y los trabajos, <sup>terminados</sup> unanimidad de todos los asistentes, se acuerda concederle una gratificación de quinientas pesetas las que le serán abonadas con cargo al Capítulo de Suprerristas del Presupuesto del corriente ejercicio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto mandando levantar la presente acta que firman todos, los concurrentes de lo que como secretario certifico,



Justo Guerra - Terminados - Dale  
*Justo Guerra*      *Mariano Rivero*

*Roberto Rubio*      *Roberto Rubio*

*Justo Guerra*

Inspección de cuentas de los años, 1935 al 1940 1.º semestre.



Diligencia: La presente yo el suscripto Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha ha dejado de celebrarse por no haber asunto de interes ni importancia de que tratar.

Y para que asi conste y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente se firma la presente en Trujillanos a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta

*Luis Guerra*



*Bno*  
*Alcalde*  
*Antonio Lopez*

Sesion extraordinaria celebrada el 8 de Septiembre 1940

Señores asistentes Acta de constitucion de nueva  
Salientes Gestora Municipal =

Alcalde-Presidente

D. Pedro Leolo Rivero

Gestores

D. Roberto Rubio Morgado

" Felipe Gomez Vaquero

" Mariano Rivero Sanchez

" Florencio Leolo Guerra

En la Villa de Trujillanos a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las once de la mañana se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los señores relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

## Interventes.

Don José Grajera Arceval  
" Roberto Chamiso Carrvajal  
" Cesario Grajera Carrvajal  
" Julio Ramirez Gensales  
" Fran<sup>co</sup> Carrvajal Camprobun  
" Julio Morillo Parra  
" Fran<sup>co</sup> Galan Banda  
Secretario  
D. Justo Guerra Puerto,

Don Pedro Ledo Rivens al efecto de ce-  
lebrar esta sesion extraordinaria, pa-  
ra la que habian sido previamente con-  
vocados y llegada que fue la hora  
se declaro abierto el acto.  
Dequidamente por la Presidencia se  
ordena al infrascripto Secretario, se  
de lectura al eficio recibido del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
del Negociado 1.<sup>o</sup> núm.<sup>o</sup> 3256 de fe-  
cha 4 del actual, por el que se ordena  
dentro de las facultades que le estan con-  
feridas, se de posesion a nueva Gesta-  
ra que la formarian =

Alcalde-Presidente = Don José Grajera Arceval

Vocales = Don Roberto Chamiso Carrvajal

" " Cesario Grajera Carrvajal

" " Julio Ramirez Gensales

" " Francisco Carrvajal Camprobun

" " Julio Morillo Parra

" " Francisco Galan Banda,

acto continuo el Sr. Alcalde-Presidente de  
la Gestora saliente Don Pedro Ledo Rivens,  
posesiona a la precedente Comision Gesta-  
ra designada por referida autoridad del  
Gubernativa, echando la Presidencia a  
Don José Grajera Arceval al que hace  
entrega del baston con borlas y demas sig-  
nial, del cargo, como igualmente los del  
1.<sup>o</sup> Teniente y 2.<sup>o</sup> de Alcalde a los señores

Don Roberto Chamiso Carvajal y Don  
 Cesareo Gragera Carvajal, respectiva-  
 mente, cesando en este momento todos  
 los señores Gestores salientes, quedando  
 posesionados igualmente los restantes, nom-  
 brados, quedando por lo tanto constitu-  
 tuida y posesionada la nueva Gestora  
 Municipal, nombrada por el Excmo. Sr. Gober-  
 nador Civil, de la siguiente forma =

- Alcalde. Presidente: Don José Gragera Arriola  
 1.º Teniente de Alcalde. Don Roberto Chamiso Carvajal  
 2.º Idem de idem. „ Cesareo Gragera Carvajal  
 1.º Vocal: en funciones de Regidor Sindical Don  
 Julio Ramirez Gausaler =  
 2.º Vocal: Francisco Carvajal Campoban  
 3.º Idem = Julio Morcillo Parra,  
 4.º Idem = Francisco Galan Bauda,

Por todo lo cual se dio por termina-  
 do el acto firmando todos los señores  
 designados anteriormente con el alcalde  
 saliente, de todo lo cual como Secretario  
 certifico.

Alcalde entrante

El alcalde saliente



~~Don Gragera~~  
 Roberto Chamiso  
 Cesareo Gragera

~~Roberto Chamiso~~  
 Francisco Carvajal  
 Julio Ramirez

Francisco Galan  
 Julio Morcillo

El Secretario  
 Justo Guerra

Sesión extraordinaria del día 12 Septiembre 1940-

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don José Grajera Arévalo

= Vocales =

.. Norberto Chamiso Carvajal

.. Cesáreo Grajera Carvajal

.. Julio Ramírez González

.. Julio Morello Parra

.. Francisco Galán Banda

.. Francisco Carvajal Camporico

Secretario

.. Justo Guerra Puerto =

En la Villa de Trujillanos a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siendo las nueve de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Grajera Arévalo, los señores Vocales que componen esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previamente,

y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ = Acuerdos = \_\_\_\_\_

Seguidamente y de orden de la Presidencia el infrascrito Secretario procedió a dar lectura al acta de la anterior también extraordinaria, la que una vez enterados de su contenido por unanimidad de los asistentes a la misma acordaron prestarle su aprobación =

Nombramiento de Comisiones

Seguidamente se procede al nombramiento de las Comisiones que con arreglo a Ley han de constituirse para la buena marcha Municipal, las que por unanimidad han de desempeñar los señores Gestores siguientes Para la Comisión de Hacienda se nombra a Don Norberto Chamiso Car-



vajal y Don Cesario Grajera Carrvajal; para la de Instrucción Pública, Don Francisco Carrvajal Camprovín y Don Julio Moreillo Parra, para la de Beneficencia Don Francisco Galán Banda y Don Julio Ramírez González y para los de Obras Públicas, Don Norberto Chamiso Carrvajal y Don Francisco Carrvajal Camprovín.

Cambio de días  
hora, de las Se-  
siones Ordinarias

Seguidamente y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda el variar las sesiones ordinarias, para que se celebren los días primero y treinta de cada mes y hora de las nueve de la noche en vez de ser los días cinco y veinte de cada mes como se venían celebrando.

Viaje a Badajoz

Conviendo necesidad de resolver asuntos de gran interés para este Municipio en la Capital, y en particular gestionar ante la Junta provincial de abastecimientos y transportes, el normal abastecimiento de los artículos de 1.ª necesidad sometidos a racionamiento, para esta localidad, que se encuentra en completo abandono y por unanimidad se acuerda, el nombrar una Comisión compuesta por miembros de esta Gestora, para que en unión del Secretario se desplacen a Badajoz, y que los gastos que se originen de lo congresión y estancia sean abonados en cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto.



de Gastel, para lo cual son nombrados, el Alcalde y Gestor Don Norberto Chamiso Carrvajal y Don Julio Ramirez Gonsales.

Nombramiento  
de Depositario de  
Fondos Municipales

Por la Presidencia se pone de manifiesto a los señores asistentes que en vista de la dimisión presentada por el actual Depositario de fondos de este Municipio Don José Borrato Morano, se hacia preciso proceder al nombramiento de nuevo Depositario que sustituya a referido Sr. Borrato, y por unanimidad de los concurrentes se nombra al Vocal de esta Gestora y 1.º Teniente de Alcalde de la misma, Don Norberto Chamiso Carrvajal, el que en unión del Alcalde-Presidente y Secretario-Interventor de este Ayuntamiento se haran cargo de la Caja de Caudales la que para mayor seguridad y custodia será trasladada al domicilio del Sr. Chamiso Carrvajal, Calle de San Pedro donde quedara establecida la Depositaria.

Aprovechamientos  
Comunales

Seguidamente la Presidencia hace saber que teniendo en cuenta que a partir del proximo mes de Octubre empieza el plazo de arriendo de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dehesa Real y de los Comunales ambos de estos Propios, y como quiera que este es uno de los ingresos que figuran consignados en el Presupuesto; daudose lectura a los pliegos de condiciones que han de regir la subasta, y por ello somete a



la deliberación, de la Comisión Gestora, la que aida las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con ellas, acordó por unanimidad, sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, durante el año forestal de 1940 a 1941 bajo el tipo de tasación de mil pesetas (1000) como igualmente la de los Ejidos Comunales, bajo el tipo de quinientas pesetas (500). Seguidamente se da lectura a los pliegos de condiciones formulados por la Comisión especial los que han de servir de base para la celebración de las subastas precedentemente mencionadas. La Comisión Gestora después de leer detenidamente dichos pliegos de condiciones y encontrandoles ajustados a las disposiciones vigentes, se sirvió acordar por unanimidad, prestarle su aprobación a todas y cada una de las expresadas condiciones de que constan dichos pliegos, y que se proceda a la celebración de dichas subastas, las cuales tendrán lugar, trascurridos 15 días desde la publicación del correspondiente edicto en el B.O. de la provincia, haciéndose público en este recudario en la forma acostumbrada de bandos. — También se acordó designar al Concejal Cesáreo Grajeda Carrajal, para que en representación de esta Comisión Gestora



4 en uniuion del Sr. alcalde- Presidente y Secre-  
tario de la Corporacion formen la mesa pa-  
ra la celebracion de referida subasta y se pu-  
se con la debida antelacion atento oficio al  
Comandante del puesto de la Com. Circ. de  
Palverde invitandole a presenciar el acto.

Secretario inte-  
rimo, al Sr. Guerra

Seguidamente y por unanimidad de to-  
dos se confirma el nombramiento de Secret- interino  
y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se dió por terminado el acto man-  
dando levantar la presente acta que  
firmare todos los asistentes a la misma  
de todo lo cual como Secretario certi-  
fico.



*Jose Gregorio*

*Julio Morillo*

*Cesario Guzman*

*Francisco Carbajal*

*Francisco Galan*

*Arborea Chaurizo*

*Julio Mendiz*

*El Secretario  
Justo Guzmán*

Sesion ordinaria del dia 30 Septiembre 1940=

Sres asistentes

La Gestora es  
Pleno=

en la Villa de Trujillanos a treinta de Sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y sien-  
do las nueve de la noche se reunieron en el  
Salon de actos de estas Casas Comisionales  
y bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don  
Jose Gregorio Arévalo los señores vocales  
que componen esta Comision Gestora rela-

ciudad al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente a este día y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasando a discutir los siguientes

= Acuerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascripto Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que una vez entendida, fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma. Pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión =

1.<sup>o</sup> Nombroamiento de Guarda Municipal Jurado

Seguidamente se procede al nombramiento de un nuevo Guarda Municipal Jurado con carácter interino y sueldo de ciento ochenta pesetas mensuales, las que serán abonadas con cargo al próximo Presupuesto de 1941, e igualmente, se le aumenta una peseta diaria al actual Guarda Municipal de este Ayuntamiento Prudencio Valverde Losano con cargo este aumento también al Presupuesto de 1941. Interados todos los asistentes por unanimidad se nombra de Guarda Municipal al ex-combatiente Fernando Ramirez Flores, con carácter interino hasta tanto sea anunciada la vacante para ser provista en propiedad con



Dimision del  
Auxiliar de esta  
Secretaria

anexo a las disposiciones vigentes.  
Se da lectura a un escrito presentado con  
fecha 20 del actual suscrita por Felipé  
Palomdo Guimer Auxiliar de la Secretaria  
de este Ayuntamiento, por la que  
presenta la dimision del cargo referido  
que ha desempeñado, la que es admiti-  
da por unanimidad.

Transferencia  
de credito de  
uno a otro capi-  
tulo del Presupue-  
to Ordinario 1.940

Esta la propuesta de transferencia de  
credito de unos a otros capitulos del pre-  
supuesto municipal ordinario de gastos  
que ha sido aceptada, segun la formu-  
la el Secretario-Interventor, que ha si-  
do aceptada en principio por la Co-  
mision de Hacienda.

Resultando: Que en el periodo de quin-  
ce dias que ha permanecido expuestas  
al publico no se ha formulado reclama-  
cion alguna.

Considerando: Que las deduciones de  
consignaciones primitivas del presupuesto  
de referencia no dejan inultrados los ser-  
vicios a que estan afectas, ni consta que  
hayan sido liquidadas ni contraidas  
obligacion de pago alguna ni inpra-  
cion de especial disposicion por la que  
pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion  
de este expediente se han observado  
las prescripciones legales, y especialmen-

te los contenidos en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes =

Capítulo 11 artículo 1º tiene consignación en el Presupuesto de 600 ptas. = se le deducen por transferencia 375 ptas. = quedan 225 =

Capítulo 11 artículo 3º tiene consignación en el Presupuesto de 1000 pesetas, las que se deducen por transferencia =

Capítulo 6º artículo 1º tiene consignación de 9065 ptas. y se le aumentan por transferencia 1.375 ptas. quedando con el aumento en un total de 10.440 ptas. =

Así mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

En el lado de Pasaderos.

Se acuerda por unanimidad trasladar las pasaderos del anejo Albarrega de donde están situadas, a unos cien metros hacia la contra de la corriente de referido anejo, y que estos trabajos se hagan en las primeras por prestación personal y los segundos, los jornales serán pagados de la Decima de

Cédulas Personales. 1940

Pleno Obreiro.

Habiéndose recibido las Cédulas Personales del año actual de 1940, para ser expedidas, por unanimidad se acuerda como en años anteriores que se expidan y recauden por Secretaría, siendo responsable el Secretario. No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente acta que firmen todos los asistentes coningo el Secretario de que certifico.



Francisco Carbajal  
Francisco Galan  
Julio Ramirez  
Antonio Ramirez

Antonio Ramirez

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1940  
Señores asistentes En la Villa de Trujillanos a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta siendo las nueve de la noche se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gregorio Arévalo los señores vocales que componen esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al efecto de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente a este día y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes

Aprovechamientos de la Dehesa Boyal.

Dada cuenta del expediente uicado para la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la "Dehesa Boyal" de estos Propios, y del acta de la subasta celebrada el día 9 de los corrientes de la que resulta que la Mesa de la referida subasta adjudicó provisionalmente a Don José Cerrato Morano, por la suma total de tres mil ciento dos pesetas, y que durante el plazo de cinco días por que ha permanecido expuesto al público no se ha presentado contra la misma reclamación de clase alguna. El Ayuntamiento por unanimidad se sirvió aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Don José Cerrato Morano, por la cantidad antes indicada de tres mil ciento dos pesetas anuales, y que este expediente siga su cauce legal hasta la terminación del mismo.

Aprovechamientos de los Egidos Comunales

Dada cuenta igualmente del expediente uicado para la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los "Egidos Comunales" de estos Propios, y del acta de la subasta celebrada el día 9 de los corrientes, de la que resulta que la Mesa de la referida subasta adjudicó provisionalmente a Don Florencio Lledo Guerra por la

suma total de mil trescientas diez pesetas, y que durante el plazo de cinco días por que ha permanecido expuesto al público no se ha presentado contra la misma reclamación de clase alguna. El Ayuntamiento por unanimidad se sirvió a prolevar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Don Florencio Lledo Guerra por la cantidad antes indicada de mil trescientas diez pesetas sumas y que este expediente siga su cauce legal hasta la terminación del mismo.

Revisión de cuentas desde el año 1935 hasta la fecha

Por unanimidad de toda la Comisión Gestora y a propuesta del Secretario de la Corporación Sr. Guerra se acuerda que por un funcionario de la Administración Local se realice una revisión de cuentas a partir de 1.º de Enero de 1935 hasta la fecha, o sea la que hoy hecho referido Secretario Sr. Guerra, y que el funcionario por ser conocido sea si así lo acepta. Don Eugenio Gragera Cordero, Interventor de fondos Municipales del Ayuntamiento de Lerer de los Caballeros, poniéndole a la vez en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto mandando levantar la presen-



de acta que fué manuscrita los días de  
 fecha la misma de todo lo cual el secretario  
 certificaré. =



Cesareo Grayera

Francisco Castañeda

Josefina

Francisco Galan

Julio Ramirez

Roberto Chamiso

Justo Guerra

Sesión ordinaria celebrada el 30 Octubre 1940

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. José Grayera Arceval  
Concejales

- " Roberto Chamiso Carrajal
- " Cesareo Grayera Carrajal
- " Julio Ramirez González
- " Francisco Galan Bauda
- " Francisco Carrajal Camporru
- Secretario
- " Justo Guerra Puerto

En la Villa de Trujillo a treinta  
 de Octubre de mil novecientos cua-  
 renta siendo las nueve de la no-  
 che se reunieron en el Salón de actos  
 de estas Casas Consistoriales y bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde don  
 José Grayera Arceval los señores  
 vocales de esta Comisión Gestora  
 relacionados al margen al  
 objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria correspondiente a este día y

una vez que fué llegada la hora, el  
 Sr. Presidente declaró abierto el acto,  
 pasando a discutir los siguientes:

Acuerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia  
 y de el infrascripto secretario procedi a dar  
 lectura del acta de la anterior, la que  
 una vez autoral fué aprobada por  
 unanimidad de los asistentes a la

misma pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones especiales habidas desde la última sesión =

Oficio del Instituto Nacional de Previsión

Seguidamente se da lectura a un oficio recibido del Instituto Nacional de Previsión en el que rechama a este Ayuntamiento la cantidad de mil cuatrocientas noventa pesetas y sesenta y siete centimos por el concepto de descubiertos a partir del año 1.933 al 1.º semestre del año actual del seguro de accidentes del Trabajo que tiene en certado este Ayuntamiento con referido Instituto, dando un plazo máximo de 15 días para hacer efectiva mencionada cantidad y de lo contrario será denunciado este Ayuntamiento ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia: Raterada la Corporación por unanimidad se acuerda, que se solicite del Instituto Nacional de Previsión un plazo prudencial para el pago, acordándose igualmente el ir a Badajoz el alcalde - 2.º Excmo. de alcalde Cesáreo Grayora Carravajal y el secretario de esta Corporación para informarse personalmente.

Destitución del Agente Don Antonio Sierra de Badajoz

Debido a las pocas gestiones que en favor de este Municipio viene realizando el agente de este Ayuntamiento en la capital Don Antonio Sierra Sain, la Comisión Gestora acuerda desiguar

representante de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Benito Pelaseo Acero, Secretario de Administración Local y Gestor Administrativo Colegiado con domicilio y despacho, en la Calle de Echegaray n.º 7 de dicha Capital autorisándole para gestionar en las oficinas públicas en asuntos afecten e interesten a este Ayuntamiento, con facultad para percibir en nombre del mismo todas aquellas cantidades que deban ser abonadas, en cualquiera que sea su cuantía y el concepto por el que se le adeuden, firmando al efecto nominas, mandamientos, recibos y demás documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones, y en general, confirniéndole otras atribuciones sea propias y comunes a esta clase de apoderamientos, debiendo cesar en virtud y como consecuencia de este acuerdo, en la representación que de este Ayuntamiento venia ostentando, el tambien Gestor Administrativo de Badajoz Don Antonio Sierra Sainz cuyo mandato se entenderá revocado en todas sus partes y a todos los efectos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto mandando levantar la presente acta que firman todos los Gestores así

81  
testes de todo lo cual como Secretario certifi-  
co.



Francisco Galan  
Francisco Lopez  
Francisco Cabal  
Francisco Ramirez  
Justo Gueno

Diligencia: La prouyo yo el Secretario de este ayunta-  
miento para hacer constar que la  
sesion ordinaria correspondiente a este  
dia ha dejado de celebrarse por no haber  
asunto alguno de interes de que tratar  
ni acuerdo que tomar en la misma.

Y para que conste y sea el visto bueno  
del Sr. alcalde-Presidente de esta Co-  
mision Gestora firmo la presente en  
Trujillo a quince de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta.

Justo Gueno



Vº Bº  
El Alcalde  
Francisco Lopez

## Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre 1940

Señores asistentes.	En la Villa de Enrillanuel a treinta
Alcalde - Presidente	de Noviembre de mil novecientos
D. José Grajera Arivals	cuarenta siendo las ocho de la no-
Concejales	che se reunieron en el Salón de actos
" Roberto Chamiso Carrvajal	de estas Casas Consistoriales y bajo la
" Cesáreo Grajera Carrvajal	Presidencia del Sr. alcalde Don José
" Francisco Galán Banda	Grajera Arivals los señores vocales
" Franco Carrvajal Camporini	de esta Comisión Gestora relacionados
Secretario	al margen al objeto de celebrar la
D. Justo Guerra Puerto	sesión ordinaria correspondiente a este

día, y una vez que fue llegada la hora, el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes:

### Venerados

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascripto Secretario procedió a dar lectura del acta de la anterior la que una vez entendida fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habida desde la última sesión. =

Ratificación  
de nombramiento  
de Agente en  
Badajoz

Seguidamente se acordó ratificar el nombramiento hecho en la sesión anterior de representante de este Ayuntamiento en Badajoz a favor de Don Benito Velasco Otero, en sustitución del que lo venía desempeñando D. Antonio Sierra.

Escrito de Don Mateo  
Rodríguez de  
Madrid

Se procede por el infrascripto Secretario a dar lectura de un escrito recibido de Don Mateo Rodríguez y Rodríguez, vecinos de Madrid, dirigido a este Ayuntamiento por el que solicita le sea reconocida a nombre de su hermano Don Tomás Rodríguez la cantidad de mil novecientas setenta y una pesetas y nueve céntimos importe de los honorarios por la redacción de un proyecto de un Grupo Escolar, realizado por referido Don Tomás, en el mes de Mayo de 1936, y que referido 1.971'09 ptas sean consignadas en el presupuesto del próximo ejercicio de 1.941. La Corporación una vez enterada del contenido del asunto, e informada de no existir tal proyecto en este archivo Municipal y si únicamente el acuerdo de aquella fecha de 1936, donde se designa a tan repetido Sr. para la redacción del proyecto en cuestión y como quien que esta localidad ya en esa fecha tenía construidos locales escolares, amplios e higiénicos y de suficiente capacidad para este pueblo, autorizados legalmente por la Inspección Provincial de primera enseñanza, por unanimidad de los asistentes se acuerda desestimar en todas sus partes el escrito presentado por Don Mateo Rodríguez Rodríguez, en representación de su hermano Don Tomás Rodríguez, y



que de este acuerdo se de cuenta a referido Sr.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto mandando levantar la presente acta por orden de la Presidencia que firman todos los asistentes de todo lo cual como Secretario certifico



Francisco Galán

Roberto Chamizo

Francisco Galán

Francisco Galán

Justo Guerra

Sesión ordinaria del día 15 Diciembre de 1940:

Sres. asistentes

En la Villa de Trujillo a quince

Alcalde - Presidente

de Diciembre de mil novecientos

D. José Grajera Arévalo

cuarenta, siendo las ocho de la

Gestores

noche se reunieron en el Salón de

Roberto Chamizo Carvajal

actos de estas Cortes Constitucionales

Genaro Grajera Carvajal

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Francisco Galán Nauda

de Don José Grajera Arévalo los

Julio Ramírez Gauraler

señores vocales de esta Comisión

Frau<sup>ca</sup> Carvajal Camporini

Gestora relacionados al margen

Julio Morcillo Parro

al objeto de celebrar la sesión or-

Secretario

dinaria correspondiente a este día

D. Justo Guerra Puerto

y una vez que fue llegada la hora

el Sr. Presidente declaró abierto el acto

pasándose a discutir los siguientes:

## = Venerados =

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascripto secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior la que una vez en terados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma pasando a continuacion a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones especiales habidas desde la ultima sesion =

Escrito de Don Antonio Sierra Sainz de Badajoz

Se procede a dar lectura de un escrito presentado por Don Antonio Sierra Sainz en el que solicita el recurso de reposicion como agente apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de cuyo cargo fue destituido por acuerdo de la Corporacion en Pleno de fecha treinta de Octubre ultimo: estudiado y discutido el asunto por unanimidad de esta Comision Gestora se acuerda desestimar lo solicitado por mentado Sr. Sierra, por su manera de proceder en sus gestiones por todos los asuntos de este Municipio.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se da por terminados el acto siendo las once de la noche, mandando levantar la presente acta que firman todos los señores asistentes a la misma





de todo lo cual como Secretario certifico:



~~Secretaría Julio Ramírez~~

Julio Morillo Francisco Carbajal

~~Cesario Goyena~~ ~~Herberto Quijano~~

P. S. M.  
Puesto Quemado

Diligencia

= La prouyo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día deja de celebrarse por no haber asunto de interés que tratar y acordar.

Y para que conste exteuido la presente visada por el Sr. alcalde Presidente en Trujillanos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta.



V.º B.º  
El Alcalde  
~~Secretaría~~

P. S. M.  
Puesto Quemado

Sesión extraordinaria celebrada el día 8 Enero 1.941

Señores convecinos	En la Villa de Trujillanos a ocho de
Alcalde - Presidente	Enero de mil novecientos cuarenta
D. José Gregera Arévalo:	y uno previa convocatoria al efecto
Consejeros de Alcalde,	y bajo la Presidencia del Sr. Al-
« Norberto Chamizo Carvajal	calde. Presidente Don José Gra-
« Cesáreo Gregera Carvajal	gera Arévalo se constituyó el
Gestores	ayuntamiento Pleno en las
« Franco Galán Banda	Casa Capitular, compuesto
« Julio Ramírez González	de los Señores Concejales que al
« Franco Carvajal Camporin	margen se expresan en reu-

ción extraordinaria del ter-  
cer periodo con arreglo a lo dispu-  
sto en la ley vigente, al objeto de pro-  
ceder a la discusión y votación  
definitiva del presupuesto ordinario  
de este Municipio para el ejercicio  
económico de 1.941, de cuyo proyecto  
se da a conocer al Ayuntamiento  
en esta fecha habiéndose llevado  
las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por  
el Sr. Presidente, y el infrascrito Se-  
cretario, de orden del mismo pro-  
cedi a dar lectura íntegra por Ca-  
pitulos y artículos de las partidas  
de ingresos y gastos que en dicho  
presupuesto se detallan, cuyos cré-  
ditos fueron discutidos, acordándose  
en definitiva y por mayoría absoluta



Número

aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los capítulos que por capítulos se expresan seguidamente:

Presupuestos gastos

capítulos	Conceptos	consignación Pesetas	
1º	Obligaciones generales	7.827	14
2º	Representación municipal	1.393	10
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y Rural	7.002	50
5º	Recaudación	654	"
6º	Personal y material de oficinas	9.290	"
7º	Salubridad e higiene	966	50
8º	Beneficencia	6.011	05
9º	Asistencia social	2.828	74
10º	Instrucción pública	350	"
11º	Obras públicas	450	"
12º	Montes	230	"
13	Fomento de los intereses comunales	425	"
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Abanconamientos	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del municipio.	"	"
18	Imprevistos	1.300	"
19	Reservas	"	"
Total del presupuesto de Gastos		38.738	03

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	3.604	32
2º	Aprovechamientos de bienes co- munales.	4.680	33
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	166	20
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas.	560	"
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	3.335	41
10º	Ynposición municipal	25.891	77
11	Multas	500	"
12	Urbanidades	"	"
13	Entidad menores	"	"
14	Agrupación forzosa del muni- cipio	"	"
15	Resultas	"	"
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>38.738</u>	<u>03</u>

Resúmen:

Ynportan los gastos	38.738	03
Yben los Yngresos	38.738	03

Así mismo quedo acordado que el presu-  
puesto aprobado en tal forma se exponga  
al público por término de quince días y  
que durante este plazo se permita al

Número

Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los preceptos que previene la ley vigente.

Con lo cual la Presidencia levanta esta primera sesión, entendiéndose la presente acta que sus criben los señores concurrentes y certifica.



Secretaria: Norberto Chamizo, Julio Ramirez, Cesario Gagera, Francisco Galán

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.

Sesión supletoria celebrada el 18 Enero de 1941.

Señores concurrentes		En la Villa de Trujillanos a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las ocho de la noche, y bajo previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gagera Arévalo los señores vocales que componen esta Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día quince del
Alcalde-Presidente		
A. José Gagera Arévalo	Alcalde	En la Villa de Trujillanos a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las ocho de la noche, y bajo previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gagera Arévalo los señores vocales que componen esta Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día quince del
" Norberto Chamizo Carrajal	Consejeros	
" Cesario Gagera Carrajal	Gestores	En la Villa de Trujillanos a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las ocho de la noche, y bajo previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gagera Arévalo los señores vocales que componen esta Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día quince del
" Fran <sup>co</sup> Galán Banda		
" Julio Ramirez González		
" Julio Morcillo Parra		
" Fran <sup>co</sup> Carrajal Camporinos		

corriente más y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasando a discutir los siguientes

- Acuerdos:

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascripto Secretario procedí a dar lectura del acta de la anterior la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma pasando a continuación a dar cuenta de las disposiciones y correspondencia habidas desde la última sesión ordinaria.

Proyectos de trabajos con cargo a la Décima de Puro Obrero.

Por la Presidencia se hace en conocimiento de la Gestora el acuerdo tomado por la Comisión de la Décima de Puro Obrero de empezar seguidamente los trabajos en las calles y vías públicas con objeto de mitigar la crisis de Puro en esta localidad, proponiendo a los señores asistentes que por el transporte de piedras para el enroillado debiera hacerse por prestaciones personal de todos los vecinos propietarios de carras de labor y transportes, y por unanimidad se aprueba esta proposición de la Presidencia acordándose igualmente que este servicio se refectúe por riguroso turno y bien

Ruegos y Pre-  
quisitas



ordenado, y que se lleve a cabo por quintos.  
 Los Señores Gestores asistentes piden a la Pre-  
 sidencia, les de cuenta el por que dejó de  
 celebrarse la sesión ordinaria correspon-  
 diente al día treinta de Diciembre último.  
 La Presidencia contesta, que como se hace  
 constar en la Diligencia estampada en  
 el folio 20 de este libro no había ningún  
 asunto de interés que tratar, siendo el el  
 unico encargado de redactar la orden  
 del día con arreglo a la legislación  
 vigente. Igualmente el Gester Don Ce-  
 sar de Gragera censura a la Presidencia,  
 la afirmación que se viene cometien-  
 do el no celebrar las sesiones ordinarias  
 los días que les corresponden como esta  
 acordado por el Pleno.

Y no teniendo más asuntos que tratar  
 se da por terminado el acto, mandando  
 levantar la presente acta que firman  
 todos los asistentes, como el Secretario  
 de todo lo cual certifico.



José María Norberto Ramírez  
 Antonio Ramírez  
 Cesario Gragera Francisco Galán

P. J. M.  
 Justo Guzmán

Diligencia

La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día treinta y uno de Enero dejó de celebrarse por no haber asuntos de interés de que tratar.

Y para que así conste extendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Trujillanos a primeros de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, de que certifico



5: Pmo

R. Alcalde

Foralgrajera

Luis Guerra

Sesión supletoria celebrada el día 18 de Febrero de 1941.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Grajera Arriola

Regentes de Alcalde

D. Norberto Chamiso Corrajal

" Cesáreo Grajera Corrajal

" Julio Ramírez González

" Francisco Galán Banda.

En la Villa de Trujillanos a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche se reunieron previa convocatoria al efecto en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don José Grajera Arriola, los señores vocales que componen esta Comisión

gestora relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día quince del actual la que dejó de celebrarse por no haberse reunido suficiente número de Concejales y una vez que fue llegada la hora el señor Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes

= Acuerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia





yo el infrascripto Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior la que una vez enterados por los asistentes a la misma fue aprobada por unanimidad, pasando a continuación a dar cuenta de las disposiciones y correspondencia habida desde la última sesión.

Traslado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad que la Casa Cuartel que está destruida en esta localidad para la Guardia Civil, propiedad del vecino e Industrial de la misma Don José Gerardo Moreno debido a ser un establecimiento público de bebidas, y no haber la suficiente confianza por lo expuesto y debido a la situación por que se atraviesa, sea trasladada a la casa del también vecino de esta y Guardia Civil retirado Don José Pérez Bergado, con carácter provisional, hasta tanto el Jefe de la línea confirme este acuerdo en definitivo para lo cual se notificará el mismo al Comandante del Puerto con toda urgencia.

Factura de Medicamentos suministrados a la Beneficencia en el 4.º trimestre de 1940

Se presenta la factura de Medicamentos suministrados durante el 4.º trimestre de 1940 por el farmacéutico titular de este Ayuntamiento a la Beneficencia Municipal importante en total la que una vez examinada por los asistentes es aprobada por unanimidad.

Dimisión del Sr. Depositario de los fondos de este Municipio

Se da lectura a un escrito presentado por el que desempeña actualmente el cargo de Depositario de estos fondos Municipales Don Herberto Chaviso Carrasol, primer teniente de alcalde de esta Comisión Gestora, exponiendo que por sus muchas

ocupaciones no le es posible atender a este cargo, y que por su poca experiencia y práctica y las pérdidas que le ocasiona en sus faenas agrícolas, le es completamente imposible el continuar referido cargo. Y después de una acalorada discusión con la Presidencia, le es admitida la dimisión que presenta, pero que ha de continuar, hasta tanto, con arreglo a lo dispuesto haya persona competente y de responsabilidad moral y material para desempeñar el cargo de Depositario de estos fondos Municipales.

Cobro de Laminas

Por la Presidencia se da a conocer a la Corporación que ha sido cobrada los intereses de inscripciones por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondientes al vecindario de 1.º de Julio de 1.939 y el de 1.º de Octubre del mismo año, y de cuyos ingresos han sido ocupadas para pagos de atenciones de lo que corresponde a este Ayuntamiento por 10% de Forestal y Firmes Especiales, como se justifica con los Cartas de Pago que se unen a las libranzas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminados el acto mandando levantar la presente acta que firman todos conmigo el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Número

Diligencia

La prougo y o el infrascripto secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión correspondiente al día de ayer, dejó de celebrarse por no haber ningún asunto de importancia de que tratar.

Y para que así conste y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde se extiende la presente en Trujillanos a primero de Marzo de 1941 -  
vº pº no

El Alcalde

~~Forchajera~~

Justo Guerra



Diligencia =

La prougo y o el infrascripto secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión correspondiente al día de ayer, no se celebró por no haber ningún asunto de gran interés de que tratar.

Y para que así conste y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde se extiende la presente en Trujillanos a ocho y seis del Marzo de 1941

vº pº no

El Alcalde

~~Forchajera~~

Justo Guerra



Dili-

general e Informe; La pongo yo el enpresente Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar que en la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del dia 31 de Mayo ultimo celebrada el dia de la fecha, al dar lectura del acta de la ultima sesion celebrada el diez y ocho de Febrero, para su aprobacion por los señores vocales de esta Comision Gestora asistentes a la misma, relacionados al margen de mentada acta se han negado a aprobar y firmar la misma los señores Don Roberto Chamiso Carraval, Cesareo Grogem Carraval y Francisco Galan Baucha (Don Julio Ramirez Gonzalez que se encuentra ausente) alegando que no la firman ni aprueban por que revocan el acuerdo de la misma del "Escuadrón de la Casa Cuartel de la Guardia Civil" donde se encuentra, por no ser causas suficientes para proceder a tales actos, y despues de una ocasionada discusion de la Presidencia con el Vocal primer Gerente de Alcalde Don Roberto Chamiso, que no procedia a revocar tal acuerdo por ser legal y que de ninguna manera podia continuar en casa del Industrial Don Jose Gerardo Monaco por ser una taberna, insistiendo una vez más en que ellos ni firman la sesion ni autorizan el cambio, y en vista de esta negativa firme, el Secretario que suscribe con arreglo a lo que dispone el caso 2.º del artículo 313 y 314 de la vigente Ley Municipal, y la ilegalidad de no

Número

firmas en aprobar en definitivo el acuerdo que habia sido votado por unanimidad, el dia diez y ocho de Febrero último toda vez que la casa destinada a la Guardia Civil estaba fuera de la Ley y en perjuicio del Orden Público de este pueblo, por tratarse de una taberna frecuentada por toda clase de elementos, y por lo tanto de poca confianza para la Guardia Civil, como así lo heus manifestado verbalmente el Sr. Comandante del Puesto en esta Alcaldía, por lo tanto y con arreglo a los artículos citados 213 y 214 de la vigente Ley Municipal me veo obligado a ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con esta misma fecha con certificación de tan mentado acuerdo para que en su consecuencia referida autoridad gubernativa proceda.

Y para que así conste extendo el precedente informe visado por el Sr. Alcalde en Trujillo a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

*[Signature]*



*[Signature]*  
 Sr. Alcalde.  
*[Signature]*

# Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1.941.

## Señores asistentes.

Alcalde=Presidente

D. José Grajera Hrévalo.

Venientes de Alcalde

D. Norberto Chamizo Carrajal

D. Cesáreo Grajera Carrajal.

Gestores

D. Francisco Galán Banda.

D. Julio Ramírez González.

D. Julio Morillo Parra.

D. Fran<sup>co</sup> Galán Banda.

Secretario=Accidental

D<sup>a</sup> Consuelo Valero Molina

En la Villa de Zujillanos a las veintiuna horas del día 4 de Mayo de 1.941, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Gestores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar del asunto citado en la convocatoria que previamente se hizo.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, el infanscrito Secretario leyó el Heta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

## = Acuerdos =

Dimisión del Secretario del Ayuntamiento. —

Seguidamente el Sr. Alcalde hace constar que el objeto de la Sesión según consta en la convocatoria no era otro que el de tratar sobre la dimisión que con fecha 30 de Abril le había presentado el Secretario del Ayuntamiento dimisión esta que fue aceptada por él, a reserva claro está de cuánto la Gestora en pleno pueda acordar en definitiva. También manifiesta la Presidencia, que, considerando algo inesperada la dimisión referida, es de opinión, que además de aceptarla se realice una investigación por Funcionario competente de los actos económicos administrativos que tengan constancia o reflejo en documentos oficiales, por si, apareciera en éstos alguna anomalía llevada a cabo por tal Secretario que diera lugar a la exigencia de responsabilidad.

El Gestor D. Cesáreo Grajera Carrajal, se muestra

partidario en un todo de cuanto se refiere a la aceptación de la dimisión y revisión suscrita por el Señor Alcalde, y además hace presente a la Gestora en pleno y en primer lugar al Alcalde que todos deben pensar en la conveniencia de buscar a un individuo que con capacidad bastante pueda cumplir los servicios de Secretario, ya que teniendo en cuenta que ellos, por depender de las labores del campo, y desconocer también ciertas exigencias que imponen servicios que únicamente un Secretario o individuo de probada idoneidad puede hacer si falta éste, tales servicios se paralizaran, y con ello pueden venir perjuicios tanto a los intereses del Municipio como a la Gestora en pleno. El Gestor D. Francisco Galán se adhiera también a estas manifestaciones y aboga por que, sin pérdida de tiempo el Señor Alcalde, escriba a un funcionario el cual considere con título bastante, a los fines de investigación invitándole a que venga a realizarla a este Ayuntamiento y que en el caso de aceptación le ruegue que procure hacer la cuanto antes mejor. Asimismo opinan los demás Gestores.

Llamada al Interventor de Fondos del Exmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

El Señor Alcalde haciéndose cargo de tales consideraciones las considera acertadas en extremo y hace presente que al día siguiente cumplirá el encargo de escribir a un Funcionario técnico de tales materias, el cual puede ser si la Gestora no opina lo contrario, el Interventor de Fondos del Exmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros. Respecto a habilitar o la habilitación de un Secretario, dice que tiene la Gestora referencia del Oficial de Secretario del Ayuntamiento de San Pedro, D. Tomás Carrasco Ledo, y por consiguiente haciéndose cargo de que la Secretario

Nombramiento de Secretario = Ha-

ilitado

no puede desatenderse ni un solo día, por los múltiples servicios que a ella compete y, también, que tal empleado tiene probada su capacidad en esta misma Secretaría, que desempeñó durante los años 1.938-39, si la Corporación así lo entiende puede escribirse al mentado Don Tomás Carrasco proponiéndole el nombramiento de Secretario-habilitado, sin perjuicio de que inmediatamente se pidan informes políticos y moral del subdicho Sr. Carrasco, por si en ellos pudiera haber algo que lo inhabilitara, o lo hiciera incompatible para el desempeño de la misión de que se le desea encomendar. —————

La Gestora en pleno creyendo lo más acertado cuanto dicho queda anteriormente respecto al nombramiento de D. Tomás Carrasco, acuerda unánimemente autorizar al Sr. Alcalde para que, en tal sentido haga cuantas gestiones considere pertinentes, así como de nombrar a un funcionario-técnico para investigaciones de las cuentas. —————

Nombramiento  
provisional de  
Secretario

También acuerda la Gestora nombrar provisionalmente y hasta que se haga cargo de la Secretaría, como Secretario, a la Huxiliar Consuelo Valero Molina, ya que para asuntos oficiales es necesario tal requisito. —————

y no habiendo nada más que tratar se levanta la Sesión, firmando la presente acta los Señores asistentes, conmigo el Secretario de

que certifico. *José Gregorio Carrasco* *Francisco Carbajal*  
*Herberto Ramírez* *Francisco Galarr*  
*Julio Ramón* *Julia Horcillo* P.S.M.  
*Valero Molina*



Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1.941.



Señores asistentes

Alcalde = Presidente

D. José Gragera Hévola,

Tenientes de Alcalde

D. Norberto Chamizo,

D. Cesáreo Gragera,

Concejales

D. Francisco Galán Banda,

D. Julio Morcillo Parra,

D. Francisco Carbajal Campaobin,

Secretario accidental

Consuelo Valero Molina

En la Villa de Ejovillanos a las veintidos horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Señor Alcalde los Señores Gestores relacionados al margen de la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del asunto citado en la convocatoria que previamente se hizo.

Abierta la Sesión, el infrascripto Secretario accidental leyó el Acta del anterior que fué aprobada por unanimidad.

= Acuerdos =

Seguidamente el Señor Alcalde hace constar que de acuerdo con lo indicado en la pasada Sesión extraordinaria, escribió a Jerez de los Caballeros, a fin, de que viniera a investigar las cuentas el Interventor del Excmo. Ayuntamiento de dicha localidad de Jerez de los Caballeros, el cual ha contestado diciendo, que apesar de pesar sobre él un trabajo abrumador, haciendo una excepción por tratarse de mí, y que, con fecha 26 vendrá a inspeccionar las cuentas, para que éstas sean un claro reflejo del estado de Cuentas de este Municipio.

También hace saber el Señor Alcalde, que comunicado el interés que esta Gestora tenía por que

la Secretaria del Ayuntamiento fuera desempeñada por D. Tomás Carrasco, dicho Señor manifiesta que se cree muy honrado por la Gestora en pleno por haberse acordado de él para tales fines, lamentando no poder venirse hasta primeros de mes, a fin, de poder dejar ultimados unos trabajos que está realizando en el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida, donde como saben desempeña el cargo de Auxiliario. —————

## Reparación del Cementerio



Por la Presidencia se pone en conocimiento de la Gestora, la gran necesidad que hay de arreglar el Cementerio, por tratarse de un lugar sagrado, en el que descansan el sueño eterno nuestros antepasados, y estar de forma que los perros penetran en el sagrado recinto, la Gestora viendo que era un asunto de necesidad, decidió aprobar dicho acuerdo, así como también la cantidad de 350 a 400 pesetas, que son las presupuestadas por el albañil, para realizar el mismo, todo el trabajo y material, por su cuenta, cuya cantidad será abonada del capítulo de Imprevidos.

## Pregos y preguntas.

Los señores Gestores asistentes piden a la Presidencia la necesidad que había de que hubiere personas, que evitaran el hunto que en el campo viene registrándose, el Señor Alcalde viendo la veracidad de tal asunto, acuerda junto con la Gestora, nombrar un servicio diario de diez personas del pueblo, labradores y de orden, que procuren en un todo, el evitar los huntos que principalmente de habas vienen sucediendo, con intensidad. Se hace una lista completa y se acuerda que las diez personas que sean nombradas, sean a su vez vigiladas por un Gestor y un Guarda, que a tal fin

irán recomendando los Puestos de centinela.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente da por terminado el acto, mandando levantar la presente Heta, que firman, todos conmigo el Secretario accidental de que certifico.



*José Grajera*  
*Francisco Carbajal*  
*Roberto Chamizo*  
*Julio Morcillo*  
*Julio Ramirez*  
*Cesario Grajera*  
 P. S. M.  
*Consuelo Valera*  
*Francisco Galán*

**Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1941:**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. José Grajera Arvalo.

Concejales

- D. Roberto Chamizo Carbajal
- » Cesario Grajera Carbajal.
- » Julio Ramirez Gonzalez
- » Francisco Carbajal Campobuz
- » Julio Morcillo Carras. —
- » Francisco Galán Banda. —

Secretario

» Tomás Carrasco Lledo

En la Villa de Trujillanos a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de esta Comisión Gestora Municipal los Señores Gestores relacionados al margen al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual habían sido convocadas, y llegada que fue la hora por la Presidencia quedó abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Nombramiento de Secretario interino

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó a la Corporación que el objeto de la presente sesión era, conforme se indicaba en la convocatoria, proceder al nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento, que como saben los Sres del Concejo, se

cuarenta vacante en la actualidad por renuncia del que la venia desempeñando  
seguidamente, y por orden de la Presidencia, di lectura, yo el in-  
frascripto Secretario accidental a varias certificaciones expedidas  
por las Autoridades de San Pedro de Merida referente a la conducta  
moral, politico-social y profesional observada por D. Tomas Carrasco  
Lledo, Oficial del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Enterada la Corporacion del contenido de referidas certificaciones en  
las mismas se hace constar que D. Tomas Carrasco Lledo, ha obser-  
vado y observa en la actualidad buena conducta tanto moral  
politico-social como profesional, habiendo sido afecto en un todo al  
glorioso movimiento Nacional de España. Los Sres. Señores  
visto los buenos informes obtenidos, acuerdan por unanimidad  
nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a D. Tomas  
Carrasco Lledo, con el sueldo anual que figura en presupuesto;  
y hallandose presente el expresado Sr. Carrasco Lledo, queda posesio-  
nado en este mismo acto del cargo de Secretario interino de este Ayun-  
tamiento que le ha sido conferido.

Acto seguido y con la venia de la Presidencia hace uso de la  
palabra el Sr. Carrasco para manifestar al Pleno de la Corporacion  
su agradecimiento por tal designacion, comunicando a la vez  
que viene animado de los mejores deseos para solventar todos aquellos  
asuntos que le sean encomendados, aparte de aquellos que como  
Secretario le corresponde cumplir, no regateando horas ni dias du-  
ro de la jornada legal de trabajo hasta tanto queden todos los asuntos  
pendientes al dia.

De todo lo cual y evacuando el objeto de la presente sesion, el  
Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente  
acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario  
certifico.



*Jose Serrano*  
*Roberto Ramirez*  
*Francisco Galan*  
*Cipriano Jimenez*  
*Francisco Carbaya*

El Secretario  
Tomas Carrasco

*Julio Aguado Emilio Ramirez*

*Emilio Carrasco*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de Junio de 1948.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente.

D. José Gragera Arriola. ~

Concejales

D. Roberto Chamizo Carvajal

» Cesario Gragera Carvajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Franco Carvajal Camporin

» Juli Morcillo Carras. ~

» Franco Salas Banda ~

Secretario.

» Emilio Carrasco Beolo. ~

Informe del Interventor de Fondos de Administración Local de Seren de las Caballeros, sobre los actos que pudiera haber realizado el Secretario D. Justo Guerra.

En la Villa de Guji Llanos a las veintidós horas del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sres Gestores relacionados al margen de la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar de los asuntos citados en la convocatoria que previamente se hizo, el Sr. Alcalde - Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acuerda por unanimidad consignar en la presente acta el informe suscrito por el Interventor de Fondos de Administración Local de Seren de las Caballeros, cuyo literal es el siguiente:

« Don. Eugenio Gragera Cordero, Interventor de Fondos de Administración Local. ~ Habiendo sido requerido por la Comisión gestora de este Ayuntamiento de Guji Llanos al objeto de verificar una inspección de los actos y servicios llevados a cabo, en el orden económico-administrativo, por el que fué Secretario del mismo, D. Justo Guerra Cuarto; una vez hecha la mencionada inspección, el funcionario que firma emite el siguiente: INFORME. = 1º - Vistos los documentos pertinentes que hacen relación a la actuación del Secretario, D. Justo Guerra Cuarto, se observa en algunos de ellos defectos de forma que aun siendo censurables e imputables exclusivamente a dicho funcionario, no son de tal importancia como para ser considerados perjudiciales en alto grado a los intereses del Municipio. = 2º - Existe la responsabilidad que se deriva del incumplimiento de varios servicios propios de la

Secretaria. Entre otros son dignos de mención: a) Los que se refieren a la forma y tiempo en que deben llevarse y cerrarse, respectivamente, los libros de contabilidad; y b) Los determinados en los arts. 577 y 579 y siguientes del Estatuto Municipal y 122 al 131 del Reglamento de Hacienda, los cuales corresponden, sin duda alguna, al mencionado Secretario puesto que en virtud de lo dispuesto en el artº 578 de dicho Estatuto a nadie más que a él incumbe la redacción de las cuentas Municipales que han de rendirse anualmente dentro de los cuarenta días siguientes al ejercicio que correspondan. = Esto obstante lo expuesto la Comisión gestora ha de tener presente que al ser subsanados los defectos de forma aludidos en el número uno -convidos ya por el Ayuntamiento- y realizables todavía los servicios comprendidos en los apartados a) y b) de este Informe, el abandono culpable del susodicho Secretario después de cumplidos aquellos y cumplidos éstos, tiene un valor tan relativo que no hace al caso la formación de expediente. = Enjillados a veintisiete de mayo de mil novecientos veintea y uno. = Firmado Eugenio Grajera - Rubricado. »

Gastos y dietas abonados al Interventor de Fondos A. Eugenio Grajera Bordero. ~ ~ ~ ~ ~

Seguidamente y por unanimidad se acuerda abonar al Sr. Grajera Bordero, Interventor de Fondos, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, como indemnización, gastos de viaje y estancia en esta motivado a realizar una investigación ucriminada al esclarecimiento de los actos que en el orden económico-administrativo pudiera haber realizado el Secretario A. Justo Guerra, cuya contabilidad será abonada del capítulo 6º artículo 1º Partida 1ª del vigente Presupuesto. Asimismo y también por unanimidad se acuerda abonar de igual capítulo a D. Comial Carrasco Ledo la cantidad de ciento veinticinco pesetas como gratificación por trabajos extraordinarios realizados a este Ayuntamiento en el mes de Mayo del año actual.

Gratificación por trabajos extraordinarios realizados a este Ayuntamiento por A. Comial Carrasco

Acto segundo se acuerda por unanimidad se confesione en

las ordenanzas para el cobro de pesas y medidas, rodaje de carros, arbitrio sobre bebidas como igualmente de carnes frescas y saladas.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta por orden de la Presidencia, que firman todos los Señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Jose Grajera Roberto Chamizo  
Francisco Galan Cesario Carrasco  
Julio Ramirez Francisco Carbajal

El Secretario  
Comis. Carrasco

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1941.

Señores Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. José Grajera Arévalo.

Concejales

D. Roberto Chamizo Carrajal

» Cesario Grajera Carrajal

» Julio Ramirez Gonzalez

» Fran<sup>co</sup> Carrajal Camporin.

» Julio Morcillo Carras.

» Fran<sup>co</sup> Galan Banda.

Secretario.

» Comis Carrasco Lledo -

En la Villa de Trujillo, siendo las veintidós horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres que componen la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arévalo, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de Sres Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Alcalde declaró abierto la sesión dando principio a la lectura del acto anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los moros Benigno Fernandez y José Chamizo, al Secretario de este Ayuntamiento D. Comis Carrasco Lledo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente dió el

acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



~~Joseperez~~ ~~Roberto Chamizo~~  
~~Francisco Galan~~ ~~Propio Encargado~~

Julio Romir y Julio Borrillo <sup>El Secretario</sup>  
Francisco Carrasco <sup>Comisario</sup>

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por no haber asunto alguno de que tratar.

Y para que conste fimo la presente, visada por el Sr. Alcalde en Trujillanos a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.



Vº Bueno.

El Alcalde.

~~Joseperez~~

El Secretario.

Comisario

Sesion ordinaria celebrada el dia treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Sres = Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jose Gragera Arivalo.

Concejales

D. Roberto Chamizo Carrasco

» Cesario Gragera Carrasco

» Julio Ramirez Gonzalez

» Julio Borrillo Campoverde

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Trujillanos a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en concejo los señores concejales que al margen se indican bajo la presidencia de D. Jose Gragera Arivalo, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales natos de las comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del repartimien



D. Julio Alcocerillo Carras.

» Fran<sup>co</sup> Galán Banda.Secretario.

» Tomás Panasco Laredo »

Combramiento de Vocales natos  
de las Comisiones de evaluación de las  
partes Real y Personal del Repartimiento

to a que se contrae la sección décimo-tercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1.924, que fué leída íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A.) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

B.) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C.) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F.) Copia del Padron municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Reparto de la Contribución Territorial por rústica o por urbana o padron de edificios y solares. Padron y matrícula Industrial y el



empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente: —

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

D. Florencio García Higuero, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término. —

D.<sup>a</sup> Aurelia Gajardo y García de Vinuesa, como mayor contribuyente por rústica domiciliada fuera de este término. —

D. Andrés Valhondo Fernández, mayor contribuyente por Industrial y Comercio. —

D. Mariano Rubio Morgado, mayor contribuyente por urbanas. —

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento. — Parroquia Venica. —

D. Pablo Rivero Gómez, contribuyente por rústica, residente y domiciliado. —

D. Vicente Gómez Hernández, idem, idem por Industrial. —

D. Francisco Barrajá Camporin, idem, idem por Urbanas. —

D. Miguel Bejarano Palomino, como representante del Sindicato. —

Hecha la anterior designación, acordose se haga pública la misma, conforme preceptua el último párrafo del art. 489 del Estatuto. —

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente de fallidos presentados por la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento. —

Aprobación del expediente de fallidos de los ejercicios de 1930 al 1939



to el cual comprende los ejercicios de 1.930 al 1.939 ambos inclusive, despues de examinado se acuerda por unanimidad su aprobacion y archivo en union de los talones correspondientes.

Acordando se abone al agente Angel Diaz Manchon, 500 pts por los servicios prestados en la confeccion del expediente de fallidos.

Enas de amplia deliberacion los señores concurrentes a excepcion de los Gestores Chamizo Carvajal y Carvajal Camporin, acuerdan por mayoria se abone al Agente-instructor del mismo D. Angel Diaz Manchon la cantidad de quinientas pesetas como pago del buen servicio prestado, cuya suma a de ser abonada del Capitulo de Imperistos.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanto la Sesion que firman todos los señores presentes, y de todo lo cual como Secretario certificado.



Jose Grajera, Roberto Chamizo, Francisco Galan, Perario Grajera, Francisco Carvajal, Julio Ramirez, Julio Borrillo, Tomas Carrasco

Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Agosto de 1.941

En la Villa de Trujillanos a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Grajera Arivalo, los Sres Vocales de esta Comision Gestora reunidos al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto, dondese principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

- Señores Asistentes.
- Alcalde-Presidente.
- Don. Jose Grajera Arivalo.
- Concejales
- D. Roberto Chamizo Carvajal.
- » Cesaro Grajera Carvajal.
- » Julio Ramirez Gonzalez.
- » Fran<sup>co</sup> Carvajal Camporin.
- » Julio Borrillo Carras.
- » Fran<sup>co</sup> Galan Gauda.
- Secretario.
- Tomas Carrasco Leolo

DIPUTACION DE BADAJOZ

88  
Aprovechamientos  
Comunales

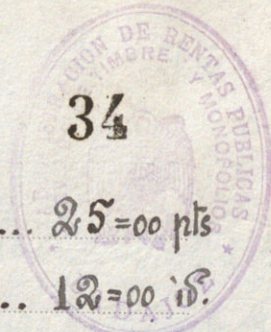
Seguidamente la Presidencia hace saber, que teniendo en cuenta que a partir del próximo mes de Octubre empiezan el plazo de arriendo de los Aprovechamientos de hierbas y pastos de la "Dehesa Boyal" y "Ejidos Comunales" de estos propios, y como quiera que este es uno de los ingresos que figuran consignados en el Presupuesto, urge la confección del pliego de condiciones que han de regir en las subastas, y por ello somete a la deliberación de la Comisión Gestora. Esta oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella, acordó por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de la "Dehesa Boyal" y "Ejidos Comunales" de estos propios, durante el año agrícola forestal de 1941-42, bajo el tipo de tasación de mil quinientas pts y ochocientas pts respectivamente. Así mismo acordó nombrar una Comisión compuesta por los Sres Concejales D. Pascual Gragera Carraval y D. Francisco Galan Bauda, para que, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gragera Arévalo, formulen el pliego de condiciones por el cual han de regirse las expresadas subastas, dando cuenta de los mismos una vez confeccionados a la Comisión Gestora para su examen y aprobación si lo merecieran.

Nombrando la Comisión para formular los pliegos de condiciones de la subasta de la Dehesa Boyal y Ejidos Comunales.

Cupos fijados para la confección del Repartimiento de Utilidades del año 1941 por no existir Ordenanza.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que debiendo procederse con urgencia a la confección del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año actual y en virtud de no existir en este Ayuntamiento Ordenanza vigente para estipular el jornal medio de un bracero en esta localidad y el precio con que han de contribuir las diferentes clases de ganados existentes en este término Municipal para los efectos del Repartimiento General de Utilidades, se acuerda por unanimidad fijarlos de la forma siguiente:

El jornal medio de un bracero durante el año es de ..... 250=00 pts  
Por cada cabeza de ganado vacuno ..... 75=00 id.  
Por cada cabeza de ganado mular ..... 50=00 id.  
Por cada cabeza de ganado Caballar ..... 50=00 id.



Por cada cabeza de ganado Asnal :..... 25=00 pts  
 Por cada cabeza de ganado Perda :..... 12=00 id.  
 Por cada cabeza de ganado Lanar :..... 10=00 id.  
 Por cada cabeza de ganado Cabrio ..... 10=00 id.

Los tipos anteriormente fijados servirán de bases en sustitución de las Ordenanzas para la confección del Repartimiento General de Utilidades antes mencionado.

Al no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firman todos los señores presentes, de todo lo cual como Secretario certifico



*Jose Gragera*      *Julio Ramirez*  
*Francisco Carbajal*  
*Julio Morcillo*      *Francisco Galan*  
*Roberto Chamizo*      *Gomis Carraseo*  
*Cesario Gragera*

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 1.941.

En la Villa de Trujillo a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores que componen la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Hreval, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo asistido la totalidad de los Sres. Concejales que componen esta Comisión Gestora, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la Sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué apro-

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. José Gragera Hreval

Concejales.

D. Roberto Chamizo Carbajal -

» Cesario Gragera Carbajal -

» Julio Ramirez Gonzalez -

» Francisco Carbajal Camporin -

» Julio Morcillo Carras. -

» Francisco Galan Banda -

Secretario.

Gomis Carraseo Hrelo -

18  
bada por unanimidad. Seguidamente se entró en discusión sobre el extremo que comprende el orden del día, y se tomó el siguiente acuerdo:  
Leído el escrito que presenta D. Manuel Gallego Agudo en su primera parte, en que suplico que se le reconozca como propietario de la fábrica electro-pañificadora del pueblo de Valverde de Mérida, a los efectos de alumbrado público eléctrico de esta localidad desde el día quince del actual, afirmación que convalida el oficio que adjunta autorizado por el anterior contratista de citado servicio Isidoro Cortés Fernández. La Corporación después de corta deliberación, acordó por unanimidad: reconocer como dueño y propietario de tal fábrica, a la vez que como contratista del servicio público de alumbrado eléctrico de esta localidad a D. Manuel Gallego Agudo, a contar desde el quince del actual para todos los efectos legales haciéndoles saber a la vez, ~~que se le conceden~~ el que se le conceden treinta días de plazo para reponer las lámparas que faltan en el alumbrado público, advirtiéndole que se impondrán las sanciones correspondientes de no verificarlo en el plazo indicado, sin perjuicio de no liquidarle cantidad alguna por pago de alumbrado eléctrico en tanto no se encuentren repuestas tales lámparas.

Respecto al segundo punto del escrito del Sr. Gallego Agudo, en el que denuncia el contrato vigente de alumbrado público por ser muy antiguo y no adaptarse a la legalidad actual, para el treinta y uno de Diciembre del año actual, en cuya fecha se dará por caducado; el Ayuntamiento, visto el informe del Secretario emitido en el sentido de que sería conveniente y legal verificar nuevo contrato adaptándose en un todo al vigente Reglamento de Contratación Municipal de servicio cuatro de Julio de 1924 y demás disposiciones posteriores, después de alguna deliberación, acordó por unanimidad:

Darse por enterada y aceptar como hecha en tiempo y forma

- legal la denuncia que del contrato de suministro de luz eléctrica pública formula el actual propietario D. Manuel Gallego Agudo, teniendo por caducado el contrato actualmente en vigor en 31 de Diciembre del año actual.
- 2º Que para la formalización del nuevo contrato de alumbrado público eléctrico por cuatro años, a contar desde 1º de Enero de 1942, se proceda a tramitar el correspondiente expediente por medio de subasta de expresado servicio, cuya tramitación por no rebasar el tipo de subasta el límite de diez mil pesetas, se efectuará de acuerdo con las reglas del artº 14 y concordantes del reglamento de 2 de Julio de 1924, debiéndose anunciar este acuerdo por el plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo que preceptúa el artº 26 de expresado Reglamento.
- 3º Que en el presupuesto del año próximo y siguientes, mientras dure la vigencia del contrato, se consignen la cantidad necesaria para el pago anual de expresado servicio, de acuerdo con los artículos 4 y 27 de indicado Reglamento y sus concordantes de la vigente Ley Municipal.
- 4º Que una Comisión especial compuesta por los Señores Concejales D. Norberto Chamizo Carraval, y D. Francisco Carraval Camporin, presidida por el Sr. Alcalde, redacte el pliego de condiciones, bajo las cuales ha de anunciarse la subasta de la contratación de expresado servicio, fijándose en ella el precio que ha de servir de tipo para dicha subasta, cuyo pliego de condiciones una vez redactado se traerá a conocimiento de la Corporación Municipal para su examen y aprobación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la Sesión que firman todos los señores presentes, de todo lo cual como Secretario certifico. Julio Horcillo



Secretaría

Francisco Galán

Francisco Carraval

Norberto Chamizo

Cecilio Guzmán

Julio Horcillo

Comis. Camarero

38  
Sesion Ordinaria celebrada } En la Villa de Guijllano a quince de Septiembre de mil novecientos  
el dia 15 de Septiembre 1941. } cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. José Grajera Arivalo. —

Concejales

D. Roberto Chamizo Carrvajal

» Cesario Grajera Carrvajal —

» Julio Ramirez Gonzalez —

» Francisco Carrvajal Camporruiz —

» Julio Morillo Carras —

» Francisco Galan Banda. —

Secretario.

D. Tomas Carrasco Bedo. —

Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los Señores que componen la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arivalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, y habiendo asistido la totalidad de los D<sup>os</sup> Concejales que componen esta Comisión Gestora, el Sr. Alcalde-Presidente declaro abierta la sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por unanimidad se tomo el siguiente:

### Acuerdo.

#### Aprovechamientos Comunales:

Dado lectura seguidamente de los pliegos de condiciones formados por la Comisión especial nombrada en Sesion del dia 15 de Agosto del año actual, y que han de servir de bases para la celebracion de la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Royal y Ejidos Comunales de estos Propios, bajo los tipos de tasacion de 1.500 y 800 pts respectivamente. La Comisión Gestora despues de leído detenidamente dichos pliegos de condiciones y encontrando los ajustes a las disposiciones vigentes, se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobacion a todas y cada una de las expresadas condiciones de que constan dichos pliegos, y que se proceda a la celebracion de dicha subasta, la cual tendrá lugar transcurridos 15 dias desde la publicacion del correspondiente edicto en el B. O. de la provincia, haciéndose publico a este vecindario en la forma acostumbrada. Tambien se acordó designar al Concejal D. Julio Morillo Carras, para que en representacion de esta Comisión Gestora y en union del Sr. Alcalde-Presidente forme la mesa para la celebracion de referida subasta.

#### Pedulas Personales del año 1941.

Acto seguido el Sr. Alcalde hace saber a la Gestora que habiéndose recibido las Pedulas Personales del año actual de 1941 para ser expedidas, por unanimidad se acuerda como en años anteriores que se expidan y recauden por Secretario, siendo responsable el Secretario.

De todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde





Presidente, se levanta la sesión que firman todos los señores presentes, de todo lo cual como Secretario certifico. Julio Morillo



Secretaria  
Francisco Carbajal  
Norberto Chamizo  
Cesáreo Gragera Julio Ramirez Tomás Carrasco

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1941.

- Señores Asistentes.  
Alcalde - Presidente  
 D. José Gragera Arévalo.  
Concejales.  
 » Norberto Chamizo Carbajal.  
 » Cesáreo Gragera Carbajal.  
 » Julio Ramírez González.  
 » Francisco Carbajal Camporin.  
 » Julio Morillo Parás.  
 » Francisco Galán Banda.  
Secretario.  
 D. Tomás Carrasco Lledo.

En la Villa de Trujillanos a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres que componen la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo asistido la totalidad de los Sres Concejales que componen esta Comisión Gestora, el Sr. Alcalde Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobado por unanimidad, tomándose seguidamente el siguiente acuerdo:

Colocación de pasaderas y arreglo de arroyo "Albarregas"

Después de una amplia deliberación de todos los Concejales, se acuerda por unanimidad proceder al arreglo y colocación de pasaderas en el Arroyo de Albarregas de este término municipal, en virtud de encontrarse el mismo en malas condiciones y estar impedido por tal motivo el paso de los vecinos de esta localidad, cuyos gastos serian abonados del capítulo 11, artículo 3º del vigente Presupuesto.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión que firman todos los señores presentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



Secretaria  
Julio Morillo  
Francisco Carbajal  
Norberto Chamizo  
Cesáreo Gragera  
Julio Ramirez Tomás Carrasco

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este día no ha podido celebrarse, por no haber asunto alguno de que tratar.



Trujillos a 15 de Octubre de 1941.

V.º B.º

El Alcalde,

*Jose Bragera*

El Secretario,

Comas Carrasco

*Comas Carrasco*

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1941

En la Villa de Trujillos a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores que componen la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Bragera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a discutir los siguientes:

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente.

- D. José Bragera Arévalo. —
- Concejales.
- D. Roberto Chamizo Parvajal.
- » Cesáreo Bragera Parvajal. —
- » Julio Ramírez González. —
- » Francisco Parvajal Camporin. —
- » Julio Borcillo Carras. —
- » Francisco Salas Banda. —
- Secretario.
- » Comas Carrasco Lledo. —

~ Acuerdos ~

Dada cuenta de los expedientes incoados para la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal y Ejidos Comunales de esta propia, y del acta de las subastas celebradas el día diez del actual, de la que resulta que la mesa de las referidas subastas adjudicó provisionalmente las mismas al vecino de este pueblo D. Florencio Lledo Guerra, por la suma de 1.500 y 800 pts respectivamente, y que durante el plazo de cinco días que ha permanecido expuestos al público, no se ha presentado contra las mismas reclamación de ninguna clase; el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió a probar dicho subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Sr. Lledo Guerra, por la cantidad antes indicada de mil quinientas pts y ochocientas respectivamente, y que estos expedientes sigan su legal tramitación hasta la terminación legal de los mismos.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda verificar el trámite de la depuración del actual Secretario de este Ayuntamiento D. Comas Carrasco Lledo, ya que a pesar de que la conducta política, moral, social y profesional del

Adjudicación definitiva de los Aprovechamientos de la Dehesa Boyal y Ejidos Comunales

Comando Juez Instructor al Concejal Julio Morcillo Carras, para la depuración del Secretario Comas Carrasco Lledo  
DIPUTACION DE BADAJOZ

Número \_\_\_\_\_

nismo es intachable, es conveniente sea depurado, para lo cual se nombra por unanimidad Sr. Instructor para este fin al Concejal D. Julio Morcillo Carras, y tan pronto se ultime este expediente pase meramente a la aprobacion del ayuntamiento y con el acuerdo de este se dara traslado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que por su conducto se trasmita a la Direccion General de Administracion Local segun esta ordenado.



De todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesion que firman todos los Sres. presentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Jose Grajera  
Julio Ramirez  
Francisco Carvajal  
Norterto Chamizo  
Comas Carrasco  
Julio Morcillo  
Cesaris Pajeros

Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Nbre. de 1941.

En la Villa de Trujillanos a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial fueria la especial convocatoria personal a efecto los Sres. que componen la Comision Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Grajera Arévalo, con asistencia de mi el infrascrito Secretario al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y siendo la hora señalada para la celebracion de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente declaro abierta la Sesion, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad pasándose seguidamente a discutir los siguientes:

Acuerdos

De orden de la Presidencia por el infrascrito Secretario se dio lectura al pliego de condiciones economico-administrativas formado con fecha 28 de Octubre proximo pasado, por la Comision Especial de este Ayuntamiento designado, que ha de regir en la subasta de Contracion del alumbrado publico-electrico de esta localidad. La Corporacion Municipal una vez enterada y hallando conforme dicho pliego de condiciones por unanimidad

- Señores Asistentes.
- Alcalde-Presidente.  
D. Jose Grajera Arévalo.
- Concejales  
D. Norterto Chamizo Carvajal  
» Cesario Grajera Carvajal  
» Julio Ramirez Gonzalez  
» Fran<sup>co</sup> Carvajal Camprovín.  
» Julio Morcillo Carras.  
» Francisco Galan Banda.
- Secretario.  
» Comas Carrasco Pedro.

Aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del alumbrado público eléctrico: —

acordó prestarle su aprobación; designando al Concejal D. Julio Moreillo Gorras — y al Secretario de este Ayuntamiento, para que con el Sr. Alcalde = Presidente o en quien delegue, han de actuar en el acto de la subasta. Que inmediatamente se publique el pliego de condiciones y este acuerdo de aprobación por un plazo de ocho días en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, transcurrido el cual, sin haberse formulado reclamación alguna se procederá por la Alcaldía en forma reglamentaria a anunciar la subasta en el B.O. de la Provincia, la que tendrá lugar una vez transcurrido veinte días desde el siguiente al de la inserción de dicho anuncio en expresado periódico oficial. Seguidamente

Destitución del Agente D. Benito Velasco Acero de Badajoz. —

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Gestora y ordena al Secretario de lectura a un oficio recibido de la Jefatura Provincial de F. E. E. y de las S. O. N. S., en la que ordena se proceda al cese en la representación de este Ayuntamiento al Gestor administrativo que tuviese nombrado y se envíe un poder en la forma establecida para ser representado a nombre de F. E. E. y de las S. O. N. S.

Nombramiento de Agentes Representantes de este Ayuntamiento en Badajoz. —

La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representante de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pérez Hortal, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco Gonzales Hiquer, indistintamente, mayores de edad, y con domicilios en dicha capital autorizando les para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripciones, Titulos, Participación en la Patente Nacional de Automoviles, Recargos Municipales y, en suma, para cuantas cantidades tengan y puedan tener a su favor este Municipio en los Organismos Oficiales y particulares de la provincia, confiéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho conserenga.

De todo lo cual y no habiendo más que tratar de orden



del Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo Secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members: José Sagera, Francisco Galan, José Sagera, Roberto Chamizo, Francisco Carbaja, Julio Ramirez, and Tomas Carrasco.

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre 1941

Julio Morcillo

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente  
D. José Sagera Arivalo.
- Concejales
- » Roberto Chamizo Carvajal.
  - » Cesáreo Sagera Carvajal.
  - » Julio Ramirez Gonzalez.
  - » Fran. Carvajal Camporin.
  - » Julio Morcillo Carras.
  - » Francisco Galan Banda.
- Secretario  
» Tomas Carrasco Lledo.

En la Villa de Trujillo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Sagera Arivalo, los Sres Vocales que componen esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido convocados previamente, y una vez que fue llegada la hora, el Sr. Presidente declaró habiendo el acto, pasándose a discutir los siguientes:

Acuerdos.

Segundamente y de orden de la Presidencia por un el Secretario fue dada lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de Febrero del año actual por el que se regulan los sueldos de los Secretarios de ayuntamientos cuyos sueldos no sean inferiores a la cuantía que se establece en la escala base de población, cuyos sueldos empezaran a regir desde 1º de Abril del año actual, en cuya fecha las Corporaciones vendran obligadas al pago de los aumentos concedidos en el artículo 7º de referido Decreto. Los Sres Concejales acuerdan por unanimidad se abone la diferencia de 3.650 pts a 4.000 pts que según la base de población es el aumento que le corresponde al Secretario de este Ayuntamiento, cuyo importe sera abonado del capítulo de imprevistos.

Aumento de sueldo hasta 4.000 ptas al secretario de este Ayuntamiento.

De todo lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, de

orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.



*Secretaria*

*Francisco Carbajal*

*Cesario Goyena*

*Noberto Chanizo*

*Julio Ramirez*

*Francisco Galan*

*Julio Morillo*

*Gonias Carrasco*

Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejo de celebrarse por no haber ningun asunto de importancia de que tratar.

El para que conste y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente, extiendo la presente en Trujillanos a primero de Diciembre de mil novecientos cuarente y uno.

V: B:

El Alcalde,

*Secretaria*

P. S. M.

*Gonias Carrasco*



Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejo de celebrarse por no haber asunto de interes de que tratar.

El para que conste, de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde - Presidente, extiendo la presente en Trujillanos a seis de Diciembre de mil novecientos cuarente y uno.

V: B:

El Alcalde,

*Secretaria*

P. S. M.

*Gonias Carrasco*



Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejo de celebrarse por no haber asunto de interes de que tratar.

El para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente, extiendo la presente en Trujillanos a veintuno de Diciembre de mil novecientos cuarente y uno.

V: B:

El Alcalde,

*Secretaria*

P. S. M.

*Gonias Carrasco*



Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Enero de 1942

En la Villa de Gujiplano, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arriola, los Sres. Totales que componen esta Comisión Gestora, relacionados al margen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde - Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a discutir los siguientes.

Acuerdos.

Acto seguido y por los Gestores Sres. Chamizo y Carbajal se propone a la Gestora que encontrándose en mal estado las pilas del Pozo público de este pueblo y no pudiendo por tal motivo dar agua, los vecinos de esta villa a sus caballerías y demás animales, sería conveniente se hicieran nuevas pilas. La Gestora en pleno encontrando bien acertada esta proposición por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que se entreviste con los Alcañiles de esta localidad a fin de que confeccionen un Presupuesto con el importe a que ascienden las obras a realizar en la confección de dos pilas en referido pozo, y de cuyo presupuesto se dará cuenta a esta Comisión Gestora.

De todo lo cual, y no siendo otro el objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.



Francisco Chamizo, Francisco Carbajal, Francisco Galan, Roberto Chamizo, Julio Morcillo, Secretario Comis. Gestora

Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, dejó de celebrarse por no haber asunto de interés de que tratar.

El para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente, cediendo la presente en Gujiplano a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde, José Grajera

P. S. M. Comis. Gestora



**Diligencia** — La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, dejó de celebrarse por no haber asunto de interés de que tratar.

El para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, extendiendo la presente en Guijlana a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º

P. S. M.

El Alcalde,

*José Gargera*

*Comis. Gestora*



Sesión Ordinaria celebrada } En la Villa de Guijlana, siendo las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos  
el día 20 de febrero de 1942. } Entre cuarenta y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. José Gargera Arévalo, los Sres. Vocales que componen esta Comisión Gestora  
relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente a este día  
y una vez que fué llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a  
discutir los siguientes:

ACUERDOS

Segundamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura del acta de la anterior la que una vez enterados fué aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión.

Nombramiento de Juez Instructor. — Dada lectura de la instancia que presenta a este Ayuntamiento D. José Arturo Carrera Ramana, solicitando se le instruya el oportuno expediente de depuración a que hace referencia la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de marzo de 1939, para depurar la conducta político-social de dicho Sr. antes y después del Glorioso Alzamiento Nacional toda vez que en 18 de Julio de 1936 se encontraba desempeñando el cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento, y leída asimismo la orden ministerial antes citada, la Comisión Gestora después de una breve deliberación por unanimidad acordó nombrar al Gestor D. Norberto Chamizo Parrajal, Juez Instructor para la incoación del expediente de depuración solicitado por el Sr. Carrera Ramana.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todas las



asistentes, conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.

*Soledad Rojas*      *Norberto Navarro*

*Cesaris Grajera*      *Francisco Galan*

*Julio Morcillo*

El Secretario  
*Gomis Carrasco*

Sesión Ordinaria celebrada } En la Villa de Trujillo a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, y si en el día 5 de Marzo de 1942. }

En la Villa de Trujillo a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, y si en el día 5 de Marzo de 1942. En las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arévalo, los Sres Vocales que componen esta Comisión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente a este día y un vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes: .....

### ACUERDOS

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión.

Seguidamente se procede por el infrascrito Secretario a dar lectura de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por el vecino de esta villa Blas Ramirez Gonzalez, en el que manifiesta que encontrándose de Escribiente meritorio en la Secretaría de este Ayuntamiento, solicita si a bien lo tienen se sirvan nombrarle Auxiliar Temporal de esta Secretaría, por creer se encuentra capacitado para desempeñar dicho cargo. El Gestor Sr. Chamizo, hace saber a la Corporación que no lo cree debidamente capacitado para este cargo y que, debia de continuar como tal meritorio por otros dos meses. Los Sres Gestores en vista de las manifestaciones del Sr. Chamizo, acuerdan por unanimidad que el solicitante siga como tal meritorio hasta fin de abril y si en esta fecha se le reconocen aptitudes para el desempeño de referido cargo acordar su nombramiento.

El no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente de lo por terminado

el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.



*Josef Grajera*      *Norberto Oraniza*  
*Francisco, Carlos y Leonor Grajera*  
*Francisco Galan*      *Julio Morillo*

El Secretario  
Comis. Carrasco

Diligencia =====

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejo de celebrarse por no haber asunto de interes de que tratar.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, extiendo la presente en Gujillanos a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

V. B.  
El Alcalde

P. S. M.



*Josef Grajera*

Comis. Carrasco

Sesion ordinaria celebrada } En la Villa de Gujillanos a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo el dia 5 de Abril de 1942 = } las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales y

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Grajera Arribas, los Sres Vocales que componen esta Comision Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesion correspondiente a este dia y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto, pasandose seguidamente a discutir los siguientes:

ACUERDOS

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario procedi a dar lectura al acto de la anterior, la que una vez enterados los Sres asistentes a la misma, por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion, para lo a continuacion a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la ultima sesion.

Cuenta Municipal del Año 1941

Cargo ..... 45.984-87

Data ..... 36.240-95

Existencia... 9.743-92

A continuacion y estando sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, importante el cargo en cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta y siete centimos y la Data en veintiseis mil doscientas cuarenta pesetas con noventa y cinco centimos.

resultando quedar en caja una existencia de nuere mil setecientas cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos, examinadas con detenimiento por todo los Sres asistentes, primero la fuente de Raudales presentada por el Depositario de estos fondos municipales y despues todos los documentos acreditativos y justificantes unidos a la misma la cual se ha conformado, siendo aprobada por unanimidad.

Aprobacion de los tipos im-  
ponibles propuestos por culti-  
vas y clases en este termino

De igual forma son aprobados los gastos hechos con cargo al Capítulo 18 de Ingre-  
vistas de referida cuenta importantes en Dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas con un centimo, uniendo al final de la misma certificacion de esta aprobacion.

Seguidamente y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar los tipos imponibles por cultivos y clases fijados para este termino municipal por el Ingeniero Jefe Provincial del Catastro.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman todos los asistentes, coningo el Secretario de todo lo cual certifico.



Francisco Galán  
Roberto Ocaña  
Francisco Carbosa  
José María  
Julio Morillo  
El Secretario  
Gomis Carbosa

Sesion ordinaria celebrada  
el dia 20 de Abril de 1942: =

En la Villa de Guijllano a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sagera Arvalo, los Sres. Vocales que componen esta Comision Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesion correspondiente a este dia y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto, pasándose seguidamente a discutir los siguientes: ---

ACUERDOS.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario procedi a dar lectura al acta de la anterior, la que una vez enterados los Sres. asistentes a la misma, por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion, pasando a continuacion a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la ultima sesion.

Se da lectura al Presupuesto formulado por el Alcaide D. Manuel Vidal Moreno para el arreglo de las pilas y hacer dos nuevas pilas en el pozo público de este Municipio para dar agua a las caballerías de los vecinos, los Sres Gestores creyendolo excesivo referido presupuesto acuerdan por unanimidad entrevistarse con el picapedrero de Miravilla para ver si puede hacer dos pilas, y el importe que quiera por ellas se dara conocimiento a esta Gestora para acordar su adquisicion si lo cree procedente.

Destitucion de la Auxiliar de este Ayuntamiento Consuelo Valeo

Segundamente y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda destituir del cargo de Auxiliar auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento a Consuelo Valeo Molino, por tratarse de economia para este Municipio, debiendo cesar en este cargo el dia 1º de Mayo proximo.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, mandando extender la presente acta que firman todos los Sres asistentes de todo lo cual como Secretario certifico.



Roberto Ramirez

Francisco Galán

Francisco Carbajal

Josefina

Julio Morales  
El Secretario  
Gomis Carriasco

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Mayo de 1942:

En la Villa de Trujillo a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gragera Arévalo, los Sres vocales que componen esta Comision Gestora relacionados al margen, con el fin de celebrar esta sesion correspondiente a este dia, y una vez que fué llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto, pasando seguidamente a discutir los siguientes

**ACUERDOS**

Alumbrado público: Dada cuenta del expediente incoado para la subasta del suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público de esta villa, y del acta de dicha subasta celebrada el dia veintidos del pasado mes de Enero, de la que resulta que la mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al unico postor y vecino de Valverde de

albirita D. Manuel Salgado Agudo, en la suma de Dos mil diez pesetas anuales y Doscientas pesetas tambien anuales en concepto esta última de indemnización por la reposición de bombillas y que durante el plazo de cinco dias en que la misma ha estado expuesta al público no se ha formulado contra ellas quejas ni reclamaciones de clase alguna: El Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado D. Manuel Salgado Agudo, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base a la misma, y en el precio antes citado de Dos mil diez pesetas anuales y Doscientas pts tambien anuales, en concepto de indemnización por la reposición de bombillas y que este expediente siga su tramite legal.

Nombramiento de Vocales de la Junta Gerencial de Territorial = El Sr. Presidente, hace saber a la Gerencia,

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Octubre de 1941, habiéndose constituido la Junta Gerencial de Territorial de este término, para lo cual habia que designar por este Ayuntamiento para la constitución de la misma, dos contribuyentes agricultores y uno ganadero; un propietario de explotaciones forestales; un Médico; un Veterinario; y un técnico de agricultura y Montes, los Sres. Gerentes bien enterados de las manifestaciones del Sr. Presidente y en virtud de la orden antes referida acuerdan por unanimidad designar como Vocales de la Junta Gerencial de Territorial que ha de constituirse en este término, con arreglo a la Ley de Septiembre pasado y artículo 20 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Octubre del mismo año, a los Señores que a continuación se mencionan, por los conceptos que tambien se indican:

D. Andrés Valhondo Fernandez }  
D. José Rivero Valhondo := } Contribuyentes agricultores


D. Florencio Lledo Guerra = Contribuyente Ganadero.

D<sup>as</sup> Aurelia Gajardo y Garcia de Vinuesa, vecina de Mérida, como propietario de explotaciones forestales o su representante en esta.

D. Tomás Carrasco Lledo, como Secretario de este Ayuntamiento.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, mandando extender la presente acta que,

Firman todos los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

  
Joseprejora      Emilio Grajera  
Julio Morillo      Francisco Carrasco  
Miguel Ramirez      Francisco Galan  
El Secretario  
Emilio Carrasco

Sesion Ordinaria celebrada } En la Villa de Trujillo a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y  
el dia 20 de Mayo de 1942 } dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas  
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Grajera Orivaldo, los  
Sres Vocales de esta Comision Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente a este dia y una vez que fue llegada la hora  
el Sr. Presidente declaro abierto el acto pasandose a discutir los siguientes:

#### ACUERDOS.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascrito Secretario procedi a dar  
lectura del acta de la anterior, la que una vez enterada fue aprobada, por unanimi-  
dad de los asistentes a la misma, pasando a continuacion a dar cuenta de la corres-  
pondencia y disposiciones oficiales habidas desde la ultima sesion.

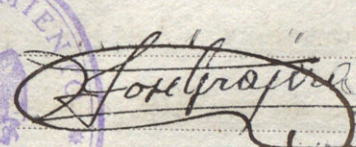
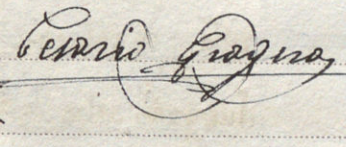
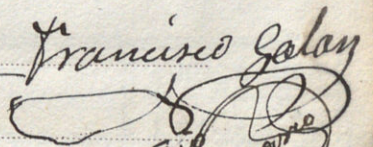
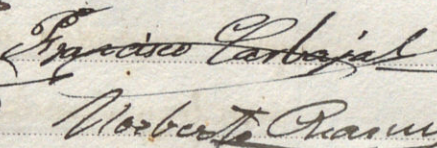


Expediente de Depuracion = Se dio lectura del expediente instruido por este Ayuntamiento al Secretario  
propietario que fue de esta Corporacion D. Jose Arturo Carrera Llanusa, y  
examinada la propuesta formulada por el Sr. Jefe Instructor del mismo, a la  
vista de cuantos documentos se aportan, la Corporacion por unanimidad  
acordó considerar al expresado Funcionario D. Jose Arturo Carrera Llanusa,  
como ciudadano español afecto al Glorioso Movimiento Nacional  
y por lo tanto merecedor de ejercer el cargo de Secretario en cualquier Ayun-  
tamiento de España, considerandolo depurado para todos los efectos legales sin  
sancion alguna.

Asi mismo se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde de esta  
Gestora para que adquiere los artículos y bebidas necesarias para el refresco que habra de cele-  
brarse en este Ayuntamiento el dia 31 del actual, con motivo de la celebracion de la Fiestissima

Unidad Patrona de este pueblo, a cuyo acto se invitara a todas las autoridades tanto civiles como eclesiásticas de esta localidad.

Después de haberse tratado los asuntos de que se trata, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, mandando extender la presente acta que firman los Sres. asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.





  
 Julio Morcillo    
 Norberto Ramírez 

Sesión ordinaria celebrada  
el día 5 de Junio de 1942.

En la Villa de Gujillanos a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, los Sres. Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes:

### ACUERDOS.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión.

Fiesta Local: =

Hallándose sobre el tapete los recibos de los gastos realizados por este Ayuntamiento, durante los días 31 de Mayo pp<sup>do</sup> y 1 y 2 del actual en el convite verificado en este Ayuntamiento para los componentes de esta Gestora y autoridades tanto civiles como eclesiásticas y comida servida a las Fuerzas de la Guardia Civil, con motivo de la celebración de la Santísima Trinidad Patrona de este pueblo, cuyos gastos ascienden a la cantidad de 217=40 pts, los Sres. asistentes después de examinar dichos gastos, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación, y que dicha suma se abone del capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó aprobar los gastos realizados en el blanqueo de la fachada y limpieza de los edificios municipales, y que las 75=20 pts que

asimismo dichos gastos se abone del capítulo correspondiente. —

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta a los Sres. Gerentes el haber sido abonado a D. Alvaro Postre Aytes, la cantidad de 67 pts y a D. Fran<sup>co</sup> Pacheco Gordillo, la cantidad de 35 pts, como dietas y gastos de locomoción como delegados del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para cumplir ciertos servicios en este Ayuntamiento, interesados por el Juzgado de Instrucción de Mérida y en relación con el sumario n<sup>o</sup> 67 de 1939, que se substancio en dicho Juzgado sobre malversación de pavadas publicas. Los Sres. Gerentes acuerdan por unanimidad aprobar el pago realizado, de 102 pts cuya cantidad sera formalizada con cargo al capítulo de imprevistos. —

Seguidamente y por unanimidad se acuerda estipular la cantidad de seis pesetas con cincuenta centimos como jornal medio de un bracero en esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, mandando levantar la presente que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.



*Francisco Galan*  
*Francisco Galan*  
*Genaro Lopez*  
*Roberto Ramirez*  
*Julio Morcillo*  
*El Secretario*  
*Gonçalo Gomez*

Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Junio 1942

En la Villa de Trujillo a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Bragera Arivalo, los Sres. Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto poniéndose a discutir los siguientes: —

### Acuerdos.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior, la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma, pasando a continuación a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión. —



De orden de la Presidencia y el infrascrito Secretario procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos detenidamente, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.:

Capitulos	CONCEPTOS	Consignacion	
		Pesetas	Cts
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS.</u>			
1º	Rentas .....	3.604	32
2º	Aprovechamiento de bienes comunales .....	6.000	00
3º	Subvenciones .....	»	»
4º	Servicios Municipales .....	»	»
5º	Eventuales y extraordinarios .....	789	80
6º	Arbitrios con fines no fiscales .....	»	»
7º	Contribuciones especiales .....	»	»
8º	Derechos y Tasas .....	430	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales ....	3.335	45
10	Imposicion Municipal .....	25.576	41
11	Multas .....	100	00
12	Mancomunidades .....	»	»
13	Entidades menores .....	»	»
14	Agrupacion forrosa del Municipio .....	»	»
15	Resultas .....	9.743	92
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESO:</b> .....		<b>49.579</b>	<b>90</b>

sigue

Capítulos	CONCEPTOS	Consignación	
		Pesetas	cts
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1º	Obligaciones generales .....	10.154	20
2º	Representación Municipal .....	1.150	00
3º	Vigilancia y Seguridad .....	»	»
4º	Policia Urbana y Rural .....	6.730	00
5º	Recaudación .....	1.750	00
6º	Personal y material de Oficinas .....	11.140	00
7º	Salubridad e Higiene .....	2.049	95
8º	Beneficencia .....	7465	15
9º	Asistencia Social .....	3.125	60
10	Instrucción Publica .....	790	00
11	Obras Publicas .....	1.000	00
12	Montes .....	600	00
13	Fomento de los intereses comunales .....	625	00
14	Servicios Municipalizados .....	»	»
15	Mancomunidades .....	»	»
16	Entidades menores .....	»	»
17	Agrupación forzosa del Municipio .....	»	»
18	Imprevistos .....	3.000	00
19	Resultas .....	»	»
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS —		49.579	90

### RESUMEN

Importan los ingresos .....	49.579	90
Men. los gastos .....	49.579	90

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Señor. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos que previene la Ley vigente.

Seguidamente la Presidencia pone en conocimiento de los Sres. Señores que

en virtud del parrafo de trabajo que existia en la Secretaria de este Ayuntamiento le fueron entregados al Secretario D. José Carrera Gamana algunos trabajos extraordinarios y que por la realizacion de los mismos se le abonee a dicho Sr. el importe que en justicia acuerde la Corporacion. Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad abonar al Sr. Carrera por los trabajos extraordinarios realizados en la Secretaria de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, cuya cantidad sera abonada del Capitulo 6.º Artículo 1.º partida 7.º del vigente Presupuesto.

Ato seguido se acordó por unanimidad designar al Sereniente Alcalde D. Roberto Chamizo Parvajal, para que ejerza las funciones que el Reglamento de 27 de Febrero de 1928, dictado para la aplicacion de la Ley de Reclutamiento en cargo al Regidor Sindico, cuyo cargo ha sido suprimido por el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

Seguidamente y por unanimidad se acordó designar a los contribuyentes que han de formar las Comisiones de evaluacion de la parte real y personal del Repartimiento General de Utilidades del año actual a los Señores siguientes:

#### Parte Real.

D. Orenio Valhondo Suarez

» Mariano Rivero Sanchez

» José Vaquero Fernandez

D.ª Aurelia Gajardo y Garcia de Vinuesa.

#### Parte Personal

D. Florencio Ledo Guerra

» Guillermo Arevalo Nieto

» Niquel Bejarano Calomino

» Antonio Jimenez Valhondo

Hecha la anterior designacion, acordose se haga publica la misma, conforme preceptua el último parrafo del artículo 489 del Estatuto.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario fue dada lectura a la circular de la Junta Provincial de paro, fecha 29 de Mayo ultimo, en la que in-

teresa de los ayuntamientos, se remita en el mes actual a la Junta Provincial respectiva un proyecto de las obras que piensen realizar con los fondos procedentes del recargo de la décima para remediar el paro, durante el año 1942. Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad arreglar la Plaza de España con los fondos que existan procedente de dicho recargo, cuyo presupuesto digo proyecto sera remitido a referida Junta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, mandando levantar la presente que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario de todo lo cual como Secretario certifico.



*Francisco Carbajal*  
Francisco Galan  
Julio Morillo  
Ciriaco G. Goyena  
Noberto Chaviza

El Secretario  
*Enrique Carrasco*

Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejo de celebrarse por no haber asunto de interes de que tratar.

El para que conste, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, extendiendo la presente en Trujillo a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

V. B.  
El Alcalde.

P. S. M.  
El Secretario  
*Enrique Carrasco*

Sesion Ordinaria celebrada el dia 20 de Julio de 1942

En la Villa de Trujillo a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistorias y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, los Sres Vocales de esta Comision Gestora relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierto el acto, pasandose a discutir los siguientes:

Acuerdos

Aprovechamientos de  
la Dehesa Boyal: ---

Seguidamente la Presidencia hace saber, que teniendo en cuenta que a partir del próximo mes de Octubre empieza el plazo de arriendo de los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, y como quiera que este es uno de los ingresos que figuran consignados en el Presupuesto, urge la confección del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y por ello somete a la deliberación de la Comisión Gestora. Esta oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ellas, acordó por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, durante el año agrícola forestal de 1942-1943, bajo el tipo de tasación de DOS MIL QUINIENTAS pesetas (2.500). Asimismo acordó nombrar una Comisión compuesta por los Señores Concejales D. Cesáreo Grajera Carrvajal y D. Julio Morcillo Carra, para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arévalo, formule el pliego de condiciones por el cual ha de regirse la expresada subasta, dando cuenta del mismo una vez confeccionado a la Comisión Gestora para su examen y aprobación si la mereciere.

Aprovechamiento de los  
Ejidos Comunales: ---

Seguidamente la Presidencia hace saber, que teniendo en cuenta que a partir del próximo mes de Octubre empieza el plazo de arriendo de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos propios, y como quiera que este es uno de los ingresos que figuran consignados en el Presupuesto, urge la confección del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y por ello somete a la deliberación de la Comisión Gestora. Esta oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con ella, acordó, por unanimidad sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos propios durante el año agrícola forestal de 1942-1943, bajo el tipo de tasación de MIL CUATROCIENTAS pesetas (1.400). - Asimismo acordó nombrar una Comisión compuesta por los Señores Concejales D. Cesáreo Grajera Carrvajal y D. Julio Morcillo Carra, para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Grajera Arévalo formule el pliego de condiciones por el cual ha de regirse la expresada subasta, dando cuenta del mismo una vez confeccionado a la Comisión Gestora para su examen y aprobación si la mereciere.

Seguidamente se dio lectura del expediente relativo a la prórroga de inscripción a filiales de 1ª clase incoado a instancia del mozo nº 2 del Precuplazo de 1943 Julio Delgado Morán, practicada la lectura de dicho expediente. El Ayuntamiento por unanimidad acordó

dió conceder al mismo la prórroga comprendida en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925. -----

Seguidamente se dió lectura del expediente de concesión de prórroga de 1ª clase del mozo Pedro José Gragera Garvajal nº 3 del Recuplazo de 1943, con motivo de haber alegado lo del caso 1º del artículo 265 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, por ser hijo único en sentido legal de padre sesagenario y pobre. -----

Seguidamente se dió lectura del expediente de concesión de prórroga de 1ª clase incoado al mozo Benigno Valhondo Rivero, nº 7 del Recuplazo 1943, con motivo de haber alegado lo del caso 1º del artículo 265 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, por ser hijo único en sentido legal de padre sesagenario y pobre. -----

Resultando que practicada la información testifical ofrecida por los mozos relativa a las circunstancias de pobreza de los causantes de las prórogas alegadas, declararon en el expediente los testigos que en su instancia designaron los comparecientes como también los que nombró el Ayuntamiento de cuyas declaraciones resultó comprobada la pobreza de los recurrentes sus padres y demás familiares. -----

Resultando: que ofrecido el expediente a los mozos interesados en contra, estos no comparecieron ni alegaron nada en su contra. -----

Visto el informe del Sr. Excmo. Alcalde y Regidor Sr. Indio en dichos expedientes en sentido favorable a los mozos y visto lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y considerando que todos los extremos se encuentran debidamente justificados en el expediente. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar a los referidos mozos Julio Delgado Moran; Pedro José Gragera Garvajal y Benigno Valhondo Rivero, con derecho a la prórroga de 1ª clase que solicitan. Contra cuyo fallo no hubo reclamación alguna.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, mandando levantar la presente que firmaron todos los Sres. asistentes, con miogo el Secretario, de todo lo cual certifico.



Roberto Chauze  
José María

Francisco Carbajal  
Julio Morcillo

Francisco Galan

Quirio Gragera

el Secretario

Comandante

Sesión Ordinaria celebrada } En la Villa de Guajillanos a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo  
 el día 5 de Agosto de 1942. } las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. José Gragera Arévalo, los Sres Vocales de esta Comisión Gestora relacionados  
 al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y una vez  
 que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a dis-  
 cutir los siguientes: -----

### = Acuerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascrito Secretario procedi a dar  
 lectura del acta de la anterior la que una vez leída y fue aprobada por unanimi-  
 dad de los asistentes a la misma pasando a continuación a dar cuenta de la corres-  
 pondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión. -----

Nombramiento de Auxi-  
 liar Temporario de esta Secretaría

Se procede por el infrascrito Secretario a dar lectura a instancia pre-  
 sentada en este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad Don. Blas  
 Ramirez Gonzalez, en la que manifiesta que encontrándose de Escri-  
 biente meritorio en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el mes de  
 Noviembre del año 1.941 y creyendo encontrarse debidamente capacitado  
 para desempeñar el cargo de Auxiliar Temporario de esta Secretaría, soli-  
 cita de esta Gestora se sirvan acordar si a bien lo tienen nombrar al so-  
 licitante Auxiliar Temporario, rogando a la vez se sirvan acreditar mis  
 haberes desde 1º de Julio último, como tal Auxiliar. -----

Estudiado y discutido el asunto por unanimidad de esta Comisión Ges-  
 tora se acuerda nombrar al solicitante D. Blas Ramirez Gonzalez, Au-  
 xiliar Temporario de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el  
 tiempo que sus servicios sean útiles en este ayuntamiento acordando se le abone un  
 sueldo de cinco pesetas diarias, impexando a percibirlo desde  
 el día primero de Julio del año actual. -----

Al no tenerlo mas asuntos de que tratar se da  
 por terminado el acto, siendo las veintiuna horas,  
 mandando levantar la presente acta que firmaron todos



los Sres asistentes a la misma, de todo lo cual como Secretario certifico.

*Francisco Galan*  
*Francisco Carbajal*

*Roberto Navarro Cordero*  
*Julio Manciplo*

El Secretario  
Comis. Carbajal

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Agosto de 1942. } En la Villa de Trujillo a veinte de Agosto de mil novecientos

cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gregorio Arévalo, los Señores Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes

= Acuerdos =

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma pasando a continuacion a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la ultima sesion. ----

Aprovechamientos de los Ejidos Comunales

Dada seguidamente lectura del pliego de condiciones formado por la Comisión especial nombrada en sesion del dia 20 de Julio proximo pasado, y que ha de servir de base para la celebracion de la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Comunales de estos propios, bajo el tipo de DOS MIL CINCUENTA pesetas (2.050), la Comisión Gestora despues de leído detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobacion a todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que, se proceda a la celebracion de dicha subasta la cual tendrá lugar el dia 1º de Septiembre proximo cuyo anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose público a este recinto en la forma acostumbrada. Tambien se acordó designar al Concejal D. Francisco Carbajal Camporin, para que en representacion de esta Comisión Gestora y en union del Sr. Alcalde-Presidente y Secretario de este Ayuntamiento formen





Aprovechamientos de la Dehesa Boyal

la mesa para la celebracion de referida subasta. Dada lectura al pliego de condiciones formulado por la Comision especial nombrada en sesion del dia 20 de Julio proximo pasado, y que ha de servir de base para la celebracion de la subasta de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, bajo el tipo de Dos mil quinientas pesetas (2.500). La Comision Gestora despues de leído detenidamente dicho pliego de condiciones y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobacion a todas y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego, y que se proceda a la celebracion de dicha subasta, la cual tendria lugar el dia primero de Septiembre proximo, cuyo anuncio será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose público a este vecindario en la forma acostumbrada. Tambien se acordó designar al Concejál D. Francisco Carraval Comprovin, para que en representacion de esta Comision Gestora y en union del Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento formen la mesa para la celebracion de referida subasta.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, mandando levantar la presente, que firman todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Galan
Francisco Carraval
Cecilio Laguna
Marbenta Francisca Julia Morcillo
El Secretario Comas Carrasco



Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejo de celebrarse por no haber asunto de interes de que tratar.

Al para que conste, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, extendo la presente en Gujillanos a seis de Septiembre de 1942.

Vº Bº El Alcalde.

P. S. M. El Secretario

Francisco Galan

Comas Carrasco



Sesion ordinaria celebra-  
da el dia 20 Septiembre 1942.

En la Villa de Guijllanos a veinte de Septiembre de mil novecientos cua-  
renta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Con-  
sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arivalo, los Sres. Vo-  
cales de esta Comision Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar la se-  
sion ordinaria correspondiente a este dia y una vez que fue llegada la hora el Sr. Pre-  
sidente declaro abierto el acto pasandose a discutir las siguientes

### A cuerdos

Seguidamente y de Orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del acta  
de la anterior la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma,  
pasando a continuacion a dar cuenta de la Correspondencia y disposiciones habidas desde la ultima sesion.

Aprovechamiento de la Dehesa  
Royal de estos Propios: ---

Daba cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Ro-  
yal de estos propios y del acta de la subasta celebrada el dia 1º del actual, de la que resulta que la me-  
sa de referida subasta adjudico provisionalmente la misma al vecino de este pueblo D. Orenio  
Valhondo Suarez, por la suma total de cinco mil cien pesetas (5.100), y que durante el pla-  
zo de cinco dias en que ha permanecido expuesto al publico, no se ha presentado contra la misma re-  
clamacion de ninguna clase; el Ayuntamiento por unanimidad se sirvio aprobar dicha subasta  
y adjudicar definitivamente la misma al expresado Sr. Valhondo Suarez, por la cantidad an-  
tes indicada de cinco mil cien pesetas anuales, y que este expediente siga su tramitacion  
legal hasta la terminacion del mismo.

Aprovechamiento de los Eji-  
dos Comunales: ---

Daba cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de los Ejidos  
Comunales de estos propios y del acta de la subasta celebrada el dia 1º del actual, de la que resulta  
que la mesa de referida subasta adjudico provisionalmente la misma al vecino de este pueblo  
D. Orenio Valhondo Suarez, por la suma total de Dos mil cincuenta pesetas (2.050),  
y que durante el plazo de cinco dias y que ha permanecido expuesto al publico, no se ha presen-  
tado contra la misma reclamacion de ninguna clase; el Ayuntamiento por unanimidad se  
sirvio aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Sr. Valhondo  
Suarez, por la cantidad antes indicada de Dos mil cincuenta pesetas, (2.050) anuales, y  
que este expediente siga su legal tramitacion hasta la terminacion del mismo.

El no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el  
acto, mandando levantar la presente, que firman todos los señores asistentes

conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.



Francisco Carbajal Francisco Galan  
Berni Gragera  
Norberto Ramirez Julio Morante  
El Secretario  
Comis. Carrasco

Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejó de celebrarse por no haber asunto de interes de que tratar.

Para que conste, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, extiendo la presente en Gujillanos a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º  
El Alcalde

P. S. M.  
El Secretario.

Josepajara

Comis. Carrasco



Diligencia =

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, dejó de celebrarse por no haber asunto de interes de que tratar.

Para que conste, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, extiendo la presente en Gujillanos a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º  
El Alcalde,

P. S. M.  
El Secretario,

Josepajara

Comis. Carrasco



Sesion Ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre 1942

En la Villa de Gujillanos a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gragera Arévalo, los Sres. Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes

A cuerdos

Seguidamente y de Orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior la que una vez enterados fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma pasando a continuacion a dar cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas desde la ultima sesion

Seguidamente el Sr. Presidente hace la presentacion a la Comision Gestora del Sr. D. Luis Rivas Garcia, Delegado del Boletín de la Real Sociedad Geografica que tan dignamente Preside el Excmo. Sr. General D. Antonio Aranda, el qual despues de pronunciar unas breves palabras ruego a esta Gestora se honre en colaborar a tan patriótica obra. Los Sres Gestores atendiendo a la amable invitacion del Sr. Rivas, acuerdan por unanimidad colaborar en tan patriótica obra con la cantidad de Crecientas pesetas, cuya cantidad sera abonada del capitulo de imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad ~~aprobar~~ aprobar el pago hecho a D. Miguel Fenero, el dia 25 de Julio ppdo importante en 40 pts, por el concepto de un servicio realizado con el coche de su propiedad para trasladar al Hospital de Merida a la vecina de esta villa D. Antonia Sanchez Gobalo, en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Instruccion de Merida, cuya suma se abonara del capitulo de imprevisto.

Por el Sr. Alcalde fueron presentadas a esta Comision Gestora los recibos y facturas de los gastos ocasionados con motivo del arreglo y reparacion de los tejados de los edificios municipales de este Ayuntamiento y casa-habitacion de la Maestra Nacional propiedad de este Municipio en virtud del mal estado en que se encontraban debido a la granizada que cayo en este pueblo el dia 10 de Septe último, habiendo importado la compra de tejas, cal y acarreo, la suma de setecientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos. Los Sres Gestores despues de examinar detenidamente dichos recibos y facturas, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobacion a las mismas, acordando asi mismo se abone esta cantidad del capitulo de imprevistos por haberse agotado lo consiguado para este fin en el capitulo correspondiente.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, mandando levantar la presente, que firmou todos los señores asistentes con unigo el Secretario de todo lo cual certifico.

Francisco Galan  
Joseproposito Francisco Carbajal  
Bernio Gargera  
Noberto Ramirez Julio Morcillo

El Secretario

Comis. Carrasco



Sesión Ordinaria celebrada  
el día 20 de Noviembre 1942

En la Villa de Cruzilanos a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Graquea Arévalo, los Sres Vocales de esta Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y una vez que fue llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto pasándose a discutir los siguientes.

### Acuerdos

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior la que una vez enterada fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma pasando a continuación a dar cuenta de la Correspondencia y disposiciones habidas desde la última sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace saber a la Gestora que habiendo realizado tres viajes el vecino de esta localidad D. Roberto Rubio Morgado con el coche de su propiedad en tres ocasiones a la ciudad de Mérida con el fin de ser conducido a dicha ciudad por la Guardia Civil el vecino de esta villa D. Francisco Hernandez Vallhondo. Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad se le abone a dicho Sr. Rubio Morgado, la suma de noventa pesetas, importe del alquiler del coche por los tres viajes realizados, cuya cantidad se abouará del Capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto de gastos.

Acto seguido el Sr. Alcalde muestra a la Gestora una factura de la Ferreteria La Alave propiedad de D. Victoriano Moreno, de Mérida, importante en ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, de los 19 cristales adquiridos para el arreglo de las ventanas de los edificios municipales. Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad aprobar dicha factura y que se abone su importe del Capítulo 6º Artículo 1º Partida 10 del vigente Presupuesto de Gastos. Acordándose asimismo se abone de este Capítulo, la cantidad de treinta pts con noventa y cinco ets a D. Iluminado Sanchez, por el concepto de arreglo de la puerta de este Ayuntamiento y ponerle un pasador y una cerradura a la misma. Tambien se acuerda abonar de igual capítulo a D. Lorenzo Ramirez (Carpintero) la cantidad de diez pts, importe de sus honorarios por poner los cristales a las ven-

lomas de las Escuelas Provisionales de esta localidad. -----

Seguidamente y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda conceder a D. José Carrera Lamana, una gratificación de Escasas veinticinco pesetas, como importe de sus honorarios por trabajos extraordinarios realizados en la Secretaría de este Ayuntamiento y que dicha suma se abone del capítulo 6.º Artículo 1.º Partida 7.ª del vigente Presupuesto de gastos. -----



*Francisco Carbajal*  
*Antonio G. Pagan*  
*Roberto Chaviz*  
*Antonio Morillo*  
*Francisco Galan*  
El Secretario  
*Emilio Campes*

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, dejó de celebrarse por no haber asunto de interés de que tratar. -----

Y para que conste, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde - Presidente, extiéndolo los presentes en Trujillo a los seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres -----



V.º B.º  
El Alcalde,  
P. S. M.  
El Secretario  
*Emilio Campes*









